



# DIARIO OFICIAL

## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO



## ORDENES

### Subsecretaría



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Bajas

El día 27 de septiembre actual falleció en esta plaza el Auditor General, en reserva, D. Federico Socasau Pons.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Estado Mayor Central del Ejército



### CURSO DE TRANSMISIONES PARA OFICIALES DE INGENIEROS

#### Nombramiento de alumnos

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1967 (D. O. número 107), y por haber superado las pruebas previas, son nombrados alumnos del Curso de Transmisiones los oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Capitán D. Luis Samper de la Gándara.

Otro, D. Enrique Díaz del Pino.  
Otro, D. Miguel Solano Salinas.  
Otro, D. José Moreno Pérez.  
Otro, D. José Ortiz Rodríguez de Velasco.

Otro, D. Pedro Hellín Martínez.

Otro, D. Eugenio González Díez.  
Teniente D. Miguel Suárez Pallerol.  
Otro, D. Gabino Fiz García.  
Otro, D. Manuel Tirado Díaz.  
Otro, D. Juan Calvo Ferret.  
Otro, D. Miguel Echegoyen Caverro.  
Otro, D. Carlos Tomillo Muñoz.  
Otro, D. José Luis Martínez Calleja.  
Madrid, 29 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### CURSO DE VIAS DE COMUNICACION PARA OFICIALES DE INGENIEROS

#### Nombramiento de alumnos

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1967 (D. O. número 107), y por haber superado las pruebas previas, son designados alumnos del Curso de Vías de Comunicación los oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Capitán D. Miguel Pérez Tamames.  
Otro, D. José Gómez Sevilla.  
Otro, D. Adolfo Dalda Mourón.  
Otro, D. Vicente Jubriás Berlanga.  
Otro, D. Edelmiro Maeso Crespo.  
Teniente D. José Martín Martínez.  
Otro, D. Manuel Ayora Santisteban.  
Otro, D. Manuel Rivera Sánchez.  
Otro, D. Luis Sánchez González.  
Otro, D. José Sánchez González.  
Madrid, 29 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



### CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

#### Nombramiento de alumnos

1.—Por haber superado las pruebas del concurso-oposición convocado por Orden de 19 de mayo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 116), se nombran alumnos de las distintas especialidades

médicas: al jefe y oficiales médicos que a continuación se relacionan:

#### 1,01.—Medicina Interna

Teniente médico D. Rafael Cabanillas Fernández.  
Otro, D. Luis Quiroga Merino.

#### 1,02.—Dermovenerología

Teniente médico D. Jerónimo García Curiel.

#### 1,03.—Anestesiología y Reanimación

Capitán médico D. Guillermo Antona Gómez.  
Teniente médico D. Faustino Benito Quintela.  
Otro, D. Juan Alvarez Martínez.  
Otro, D. Manuel Rodríguez Valladares.

#### 1,04.—Pulmón y Corazón

Capitán médico D. Jorge Romani Martínez.

#### 1,05.—Cirugía General

Comandante médico D. Julio Muñiz González.  
Capitán médico D. José Anita Sotano.

#### 1,06.—Otorrinolaringología

Teniente médico D. José Calvete Escárate.

#### 1,07.—Medicina Preventiva y Análisis Clínicos

Capitán médico D. César Galve Brungo.  
Teniente médico D. Joaquín Lamas Cortina.

#### 1,08.—Radioelectrología

Teniente médico D. Manuel Cabrera Calero.  
Otro, D. Manuel Fuentes Ramos.

2.—El jefe y oficiales médicos relacionados efectuarán su presentación en la Escuela de Aplicación de Sanidad

Militar el día 17 de octubre del actual, para lo cual las Autoridades regionales les pasaportarán con la antelación suficiente.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



## CURSO DE PROFESORES E INSTRUCTORES DE EDUCACION FISICA

### Designación de alumnos

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 59), y por haber superado las pruebas previas, son designados alumnos de los Cursos de Profesores e Instructores de Educación Física, respectivamente, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

#### PROFESORES

##### EJERCITO DEL AIRE

Capitán D. Enrique Vanaclochas Escobas.  
Teniente D. José Ignacio Prieto Vázquez.

##### GUARDIA CIVIL

Teniente D. Adolfo del Cacho Orduña.  
Otro, D. Pedro Salgado Molero.

##### EJERCITO DE TIERRA

##### Infantería

Teniente D. Evaristo Muñoz Manero.  
Otro, D. Aquilino Espiñeira García.  
Otro, D. Carlos Bellet Fortes.  
Otro, D. Angel Moreno Rodríguez.  
Otro, D. Manuel del Barrio Jala.  
Otro, D. Juan Sánchez García.  
Otro, D. Juan Cuenca Romero-Montero.

Otro, D. Carlos Armada Sarriá.  
Otro, D. Agustín García Herrero.  
Otro, D. Francisco Fornieles Guardia.

Otro, D. Angel Morales Díaz-Otero.  
Otro, D. Juan Romero Faus.  
Otro, D. Arturo Vinuesa Parral.  
Otro, D. Pedro Sastre Valle.  
Otro, D. Enrique Guillén Gosálvez.  
Otro, D. Fernando Tessainer Tomatsch.

Otro, D. Adolfo Artalejo Martínez.  
Otro, D. Pablo Lucas González.  
Otro, D. Victor Fermosel Díaz.  
Otro, D. Ignacio González Paradis.  
Otro, D. Juan Martínez Sevillano.  
Otro, D. Pedro Rodríguez Vila.  
Otro, D. Manuel Argüeso Palomino.  
Otro, D. Miguel Simón Picapeo.  
Otro, D. José Campos Mendoza.  
Otro, D. Guillermo Martínez Barreiro.

Otro, D. Alfonso López García.  
Otro, D. Enrique Barber Buesa.

##### Caballería

Capitán D. Juventino Calvo San Miguel.

Teniente D. Francisco Vázquez Moreno.

##### Artillería

Capitán D. Germán Prados Valverde.

Teniente D. Fernando Aragón Aguirre.

Otro, D. Justino Cristóbal González.

Otro, D. Antonio Esteban Ochoa de Retana.

Otro, D. Jorge Cerdó Barceló.

Otro, D. Santiago Valdés de Sintas.

Otro, D. Juan Sierra Fernández.

Otro, D. Fernando Vázquez Fontenla.

Otro, D. Emilio Erdozaín Eloia.

Otro, D. Luis Alvarez Argüelles.

Otro, D. Alberto Hidalgo Atozqui.

##### Ingenieros

Teniente D. Antonio Abos Yebra.

#### INSTRUCTORES

##### EJERCITO DE TIERRA

##### Infantería

Sargento D. José Rubio Andrés.

Otro, D. Fernando Aguilar San Juan.

Otro, D. Pedro Roldán Fernández.

##### Artillería

Sargento D. Carlos Antoñanzas Iñiguez.

Otro, D. Pedro Bermejo Esteban.

##### Ingenieros

Sargento D. Angel Luis Casado.

##### Intendencia

Sargento D. Francisco Castañón Aguilar.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



## INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades especiales de Instrucción Premilitar Superior, correspondientes al segundo período del plan de estudios que determina la Orden del 22 de julio de 1967 (D. O. número 168), que desarrolla el Decreto 1037/1967, son promovidos con carácter eventual al empleo de sargento de complemento, con antigüedad de 1 de octubre de 1967, los caballeros

aspirantes que a continuación se indican, escalafonándose en el orden que se relacionan.

##### Infantería

1.—D. Andrés Sánchez Rizos.

2.—D. Jesús Zueco Ruiz.

3.—D. Antonio Domínguez Calve.

4.—D. Guillermo de la Barreda López.

5.—D. Demetrio Ullastres Llorete.

6.—D. Evaristo Castromil Venturera.

7.—D. Simón Escudero Bravo.

8.—D. Juan Alfonso Olivero.

9.—D. Bartolomé Alfonso Ferrer.

10.—D. Sergio Marqués Fernández.

11.—D. Miguel Martínez Cornejo.

12.—D. Bernardo Escalante Larrea.

13.—D. Carlos Casajuola Villacampa.

14.—D. Alfonso del Vando Fernández.

15.—D. Jaime Trebolle Fernández.

16.—D. Santos Valseca González.

17.—D. Ignacio Ferrero Jordi.

18.—D. Aurelio Sánchez Ramos.

19.—D. Alfredo Abelló Prendes.

20.—D. José Peñuela Toledano.

21.—D. Fernando Marcos Fernández.

22.—D. Vicente Moreno Trias.

23.—D. Francisco Gómez Tembours.

24.—D. José Membrillo Medrano.

25.—D. José Rodríguez Carretero.

26.—D. Fernando Díaz-Llanos Iglesias.

27.—D. Federico Pareja Cerdó.

28.—D. Manuel Chávez González.

29.—D. Bartolomé Bonet Roselló.

30.—D. José Trueba Gutiérrez.

31.—D. Francisco Oyarzábal Irigoyen.

32.—D. Antonio García Mateo.

33.—D. Juan Xirol Ríos.

34.—D. Pedro García Gómez.

35.—D. José Gómez Alvarez.

36.—D. Enrique Yagües López.

37.—D. Carlos Blanquer Fonquerne.

38.—D. José Alegria Artiach.

39.—D. Joaquín García-Romanilla Valverde.

40.—D. José Vitoria García.

41.—D. José Díez de la Lastra y Ruf.

42.—D. Jesús Crespo Antón.

43.—D. Mariano Vaquer Pérez.

44.—D. Angel Viñuela García.

45.—D. Jesús Ruiz Beato Bravo.

46.—D. Eduardo Juan Sarmiento.

47.—D. José Fernández Burgui.

48.—D. Francisco López Bermúdez.

49.—D. Eduardo Balsega García Escudero.

50.—D. Amado Rodríguez Pérez.

51.—D. Domingo Ramos Díaz.

52.—D. Eloy Jiménez Pérez.

53.—D. José Chamorro Ortega.

54.—D. Francisco Canales Bertoméu.

55.—D. José Nella Nella.

56.—D. José Viña Lista.

57.—D. Luis Pareja Cerdó.

58.—D. Andrés Castizo Romero.

59.—D. Enrique Rodríguez Fagúndez.

60.—D. Higinio Ayala Palacios.

61.—D. Antonio Herráez Minué.

62.—D. Alberto Velaz Conde.

63.—D. José Aguilar Rodríguez.

64.—D. Fernando Mansito Caballero.

65.—D. José Sagardía Gómez de Liaño.

66.—D. Francisco Infante Sánchez.

- 67.—D. Pedro Amado Cercos.  
68.—D. Francisco Márquez Merelo.  
69.—D. Fernando Sánchez Gutiérrez.  
70.—D. César Palomino Tossas.  
71.—D. Francisco Casasayas Guillén.  
72.—D. Pedro Moreno Landínez.  
73.—D. José Neto Maestro.  
74.—D. Alfonso Rodríguez Martín.  
75.—D. Javier Gros Ester.  
76.—D. Julián Eliz Sánchez.  
77.—D. Francisco Esteve Martínez.  
78.—D. Fernando Alcázar Castilla.  
79.—D. Alberto Montón Redondo.  
80.—D. Juan Yabar Madinabitia.  
81.—D. Juan Viaño López.  
82.—D. Pascual Marteles López.  
83.—D. Antonio Fernández de Rota AVECILLA.  
84.—D. José Pérez Fuentes.  
85.—D. Jesús Lobato de Blas.  
86.—D. José Ponseti Bosch.  
87.—D. Juan Escribano Tebar.  
88.—D. Diego Moya Fernández.  
89.—D. Juan Elorduy Euba.  
90.—D. Gonzalo Ortiz Amor.  
91.—D. Marcos Garrido Rincón.  
92.—D. Antonio Zarazaga Monzón.  
93.—D. Antonio Duque Amusco.  
94.—D. Domingo Ruéda Fernández.  
95.—D. Alfonso Monterroso Gómez.  
96.—D. José Borrut Valles.  
97.—D. Eduardo Fernández Jurado.  
98.—D. Lucas Irisarri Castro.  
99.—D. Aurelio Pérez Giralda.  
100.—D. Enrique Hernández Tabernilla.  
101.—D. Jesús Peña Pérez.  
102.—D. Juan Corominas Masip.  
103.—D. José Chapa Blasco.  
104.—D. Fernando López de Haro Pérez.  
105.—D. Antonio García Molina.  
106.—D. Enrique González Lobe.  
107.—D. Lino Rodríguez Quintana.  
108.—D. José Cañada Gle.  
109.—D. Cipriano Arangocillo Ballestero.  
110.—D. Víctor García Castañón.  
111.—D. Pedro Mestre Ventura.  
112.—D. Francisco Martín López.  
113.—D. Pedro Jiménez Pacheco.  
114.—D. Francisco Martín Benito.  
115.—D. Ernesto Fernández González.  
116.—D. Jorge López Navarro.  
117.—D. Antonio de Planell Serra.  
118.—D. Pedro Castellanos Mesa.  
119.—D. Primitivo Livianos Martín.  
120.—D. Jorge Flame Espinosa.  
121.—D. José Domínguez Cámara.  
122.—D. Cecilio Vallejo Moreno.  
123.—D. Carlos Martínez Shaw.  
124.—D. Enrique Bertola Lomba.  
125.—D. Antonio Maure Rivas.  
126.—D. Alfredo Herrero de la Fuente.  
127.—D. Alfonso Arraza Goicoechea.  
128.—D. Rafael Comino Delgado.  
129.—D. Jesús García Sánchez.  
130.—D. Manuel Plaza Gabriel.  
131.—D. Fernando Cardenal de Alemany.  
132.—D. Rafael Moreno Alba.  
133.—D. Julio Rodríguez Fernández.  
134.—D. Juan García Prior.  
135.—D. José Mir Cerdó.  
136.—D. José García Alcón.  
137.—D. Miguel Peláez González.  
138.—D. Santiago García-Vinuesa Moreno.  
139.—D. Ignacio Olaso Azpiroz.  
140.—D. Amadeo Jori Armengol.  
141.—D. Ramón Soriguren Ruiz de Eguino.  
142.—D. Julián Berriochoa Sánchez.  
143.—D. José Montes Pérez.  
144.—D. Miguel Bedia Fernández.  
145.—D. Luis Fajardo Spínola.  
146.—D. Nicolás Castilla Prados.  
147.—D. Luis Ros Mar.  
148.—D. Luis Rojas Navarrete.  
149.—D. Miguel Ortiz Ortiz.  
150.—D. Eduardo Junco Aguado.  
151.—D. Francisco Sánchez Castro.  
152.—D. Francisco Velayos Balcells.  
153.—D. Jaime Madruga Martínez.  
154.—D. Fernando Gómez de Arteche Ezquerria.  
155.—D. Manuel Menéndez Ondina.  
156.—D. Marcelino Aznar Lasheras.  
157.—D. Carlos Broch Martín.  
158.—D. Gerardo García-Boente Sánchez.  
159.—D. Antonio Escudero Bermejo.  
160.—D. José Peña Díez.  
161.—D. Pedro Caralps Riera.  
162.—D. Daniel Nevado Muñoz.  
163.—D. Javier de Esteban Muguira.  
164.—D. Fernando Montes de Santiago.  
165.—D. Miguel Duque Chamorro.  
166.—D. Víctor Moreno Cruz.  
167.—D. Carlos Vázquez Albadalejo.  
168.—D. Rafael Oviedo Torro.  
169.—D. Federico González de Aledo y Buego.  
170.—D. Nicolás Castrillo Benito.  
171.—D. Pedro Luna Royo.  
172.—D. José Alcacer Fernández.  
173.—D. José Pertegaz Ramón.  
174.—D. José Gómez Montes.  
175.—D. Isidoro Marcos Sanz.  
176.—D. José Robles Corcuera.  
177.—D. Angel Gómez Palacios Martínez.  
178.—D. César Sebastián Bueno.  
179.—D. Antonio Tinajas Lago.  
180.—D. José García Sabrido.  
181.—D. Javier Suárez Vivero.  
182.—D. Antonio Ribera Mellado.  
183.—D. Francisco Dorransoro Ibero.  
184.—D. José López Fernández.  
185.—D. Andrés de la Fuente Fernández.  
186.—D. José Batlle Caravaca.  
187.—D. Nicolás Gutiérrez Gorlat.  
188.—D. Eduardo Llorente Herranz.  
189.—D. Manuel Visiers Guixot.  
190.—D. Francisco Chamorro Bernal.  
191.—D. Diego Porcuna Caldero.  
192.—D. Julio Rojo Martínez.  
193.—D. José Marrero García.  
194.—D. Francisco Bengoechea Pérez.  
195.—D. Fernando García San Miguel Orueta.  
196.—D. Enrique Guardiola Sacarreda.  
197.—D. Francisco Bueno Montañez.  
198.—D. Santiago Fuentes Vega.  
199.—D. Angel González García.  
200.—D. Domingo Manso García.  
201.—D. Amador Ruibal Rodríguez.  
202.—D. Fernando Velasco Nieto.  
203.—D. Juan López Medina.  
204.—D. Francisco Nicolás García.  
205.—D. Julio Blanco Gómez.  
206.—D. Fernando Ramos Casado.  
207.—D. Vicente Pelechano Barberá.  
208.—D. Francisco Echeverría Iriarte.  
209.—D. Juan Trueba Gutiérrez.  
210.—D. Tomás Usón de Yarza.  
211.—D. Luis Echevarría Arteche.  
212.—D. Manuel Franco León.  
213.—D. Fabián Sánchez Jiménez.  
214.—D. Juan González Orbegozo.  
215.—D. José Belloch Julhe.  
216.—D. Adolfo Mesa Manrique de Lara.  
217.—D. Gabriel Gómez Ruiz de Almodóvar.  
218.—D. Jesús Atienza Serna.  
219.—D. Baldomero Falcones Jaquetot.  
220.—D. Julio Ferreira Castro.  
221.—D. Ramiro Campos Otal.  
222.—D. Rafael Cano Muñoz.  
223.—D. José Camíns Mochales.  
224.—D. Javier Zabala Martín.  
225.—D. Pedro Fornals Besalduch.  
226.—D. Mateo Larrauri Martínez.  
227.—D. Rafael Sánchez Barriga-Peña.  
228.—D. Miguel García Villamil Pedrola.  
229.—D. Braulio Calvo Riesco.  
230.—D. Juan García Pascual.  
231.—D. Salvador Massuet Casas.  
232.—D. Juan Blanco Ramírez.  
233.—D. Francisco Estévez Fernández.  
234.—D. Juan Benavides Abajo.  
235.—D. José Nieto Amada.  
236.—D. Manuel Prieto Sánchez.  
237.—D. Luis Llamas Saavedra.  
238.—D. José Morato Montero.  
239.—D. Claudio López Zurita.  
240.—D. Juan Domínguez Pérez.  
241.—D. Juan Xiol Quingles.  
242.—D. José Calabuig Hueso.  
243.—D. Antonio Calvo Varela.  
244.—D. Gumersindo de la Lastra Robledo.  
245.—D. Gonzalo Acosta Vallina.  
246.—D. Jesús Huesa Gil.  
247.—D. Antonio Glez-Menceses González Meneses.  
248.—D. José Aznar Argumosa.  
249.—D. Esteban Rodríguez Vera.  
250.—D. Alfredo Carballo Rodríguez.  
251.—D. Enrique Pérez Viguera.  
252.—D. Carlos Hornillo García.  
253.—D. Juan Benito del Valle Galindo.  
254.—D. Antonio Durán de Hoyos.  
255.—D. José Fernández García.  
256.—D. Pablo Zarco Puga.  
257.—D. Tomás Monzón Baños.  
258.—D. Ceiso González Muñoz.  
259.—D. José Gil Sáez.  
260.—D. José Martínez-Borso López.  
261.—D. José Aguilar Reina.  
262.—D. Manuel Cabrera Manzanares.  
263.—D. Alvaro Argany Fajardo.  
264.—D. Francisco Simón Vila.  
265.—D. Juan García Escudero Gómez.  
266.—D. Juan Rodríguez Hernández.  
267.—D. Vicente Escrivá Monzó.  
268.—D. Lorenzo Donado Robles.  
269.—D. Valentín Alonso Aimerich.  
270.—D. Sebastián Sastre Papiol.  
271.—D. Ezequiel Morales González.  
272.—D. José Piñón Pallarés.  
273.—D. Raúl Bombín Gustillo.  
274.—D. Juan Rodríguez Fernández.  
275.—D. Joaquín Almela Bernad.  
276.—D. Jesús Jiménez Alcázar.  
277.—D. Julián Gil Navarro.  
278.—D. Argentino Bleye Regiero.  
279.—D. Manuel Cerdá Ferrer.  
280.—D. José Martos Hierro.  
281.—D. José Grifán Martínez.  
282.—D. José Marín Marín.  
283.—D. Luis Alfaro Saavedra.

- 284.—D. Enrique Gemar Antúnez.  
 285.—D. Miguel García López.  
 286.—D. Juan Vega de la Peña.  
 287.—D. Wilgils Sosa Galván.  
 288.—D. Jorge Toledo Trujillo.  
 289.—D. Joaquín Martínez Navarro.  
 290.—D. Francisco Carrasco Revilla.  
 291.—D. Tomás Martínez Navarro.  
 292.—D. José Peñarroja Vidal.  
 293.—D. Juan Merino Fernández.  
 294.—D. José Tomé Blasco.  
 295.—D. Francisco Paradell Alviac.  
 296.—D. José Giardín Galán.  
 297.—D. José Delgado López.  
 298.—D. Matías de Oñate y García de la Rasilla.  
 299.—D. José Casal Jiménez.  
 300.—D. Guillermo Vázquez Mata.  
 301.—D. Francisco Casares López.  
 302.—D. Carlos Lozano Trotonda.  
 303.—D. Francisco Becos Muñoz.  
 304.—D. José Berciano Blanco.  
 305.—D. Alejandro Nazaira Garro.  
 306.—D. Antonio Marín Pérez.  
 307.—D. Julián Pantoja Torrejón.  
 308.—D. Juan Gómez Robles.  
 309.—D. Oriol Cabré Pericás.  
 310.—D. Carlos García Mariño.  
 311.—D. José Ramírez López.  
 312.—D. Ricardo Piñero Rodríguez.  
 313.—D. Salvador Crespo Matellán.  
 314.—D. Luis Fernández Ordóñez.  
 315.—D. Antonio Calderón Fornis.  
 316.—D. José San Pedro Guerenabarrrena.  
 317.—D. Luis Gualda Cantón.  
 318.—D. Rodrigo Alonso Seoane.  
 319.—D. José Zamorano Marín.  
 320.—D. Eduardo Martínez Joven.  
 321.—D. Enrique Trull Borrás.  
 322.—D. José Elgarresta Ramírez de Haro.  
 323.—D. Florentino Núñez Palma.  
 324.—D. Vicente Lloréns Cuenca.  
 325.—D. Juan Pellicer Sala.  
 326.—D. Fernando Colomina Barrueco.  
 327.—D. José Vázquez García.  
 328.—D. Julio García Muñoz.  
 329.—D. Juan Velasco Mayo.  
 330.—D. Emilio Martín Bejarano.  
 331.—D. José Albiñana Olmos.  
 332.—D. José Martí Ramos.  
 333.—D. Pedro Pertejo del Amo.  
 334.—D. Carlos González Delgado.  
 335.—D. Francisco Boada Casallo.  
 336.—D. Antonio Herrero Cristóbal.  
 337.—D. Juan Viciana García.  
 338.—D. Julio Carrijo García.  
 339.—D. Bartolomé Cabrer Barbosa.  
 340.—D. Leopoldo Estévez Sánchez.  
 341.—D. Juan Pozo Ramírez.  
 342.—D. José Pedreira Calleja.  
 343.—D. José Toal de Alaid.  
 344.—D. Jesús Fernández Vallejo.  
 345.—D. Angel Faci Paricio.  
 346.—D. José Gutiérrez del Alamo Lledra.  
 347.—D. Carlos Treviño Navas.  
 348.—D. José Lanche de León.  
 349.—D. Francisco Martínez-Orozco Llorente.  
 350.—D. Juan Abia Abia.  
 351.—D. Antonio López Sánchez.  
 352.—D. Teodoro Lázaro Campillo.  
 353.—D. José Peñas Sevillano.  
 354.—D. Juan Oliveres Folguera.  
 355.—D. Benito Gago García.  
 356.—D. Juan García Antonio.  
 357.—D. Manuel Romero Fernández.  
 358.—D. Manuel Espejo Castro.  
 359.—D. Manuel Ballesteros Galante.  
 360.—D. Antonio Tapias Martínez.  
 361.—D. Sancho Conejo y Gordillo.  
 362.—D. José Rodríguez García.  
 363.—D. Miguel Camiña Abajas.  
 364.—D. Francisco Andonegui Oteiza.  
 365.—D. Andrés Peralta de las Heras.  
 366.—D. José Alvarez de Toledo Saavedra.  
 367.—D. Pablo Gosti Daza.  
 368.—D. Manuel Esgueva Martínez.  
 369.—D. Jorge Comas Riu.  
 370.—D. Alfonso Pérez Sheriff.  
 371.—D. Luis Ramos Rodríguez.  
 372.—D. Alvaro García Sanz.  
 373.—D. Sixto Marco Franco.  
 374.—D. Carlos Ibáñez Fina.  
 375.—D. Luis García Pastor.  
 376.—D. Carlos Chaparro Queija.  
 377.—D. Eduardo San Julián Arenzana.  
 378.—D. Mariano Martín Carballido.  
 379.—D. José Mastiera Mirangels.  
 380.—D. Francisco Rodríguez Caracuel.  
 381.—D. Juan Todoli Pérez de León.  
 382.—D. Alberto Mirat Diego.  
 383.—D. Francisco Larrauri Martínez.  
 384.—D. Luis Pérez Serrano Urzola.  
 385.—D. Pedro Reyero González.  
 386.—D. José Ferrero Hormigo.  
 387.—D. Emilio Recoder de Casso.  
 388.—D. José Martínez López.  
 389.—D. Francisco Viñuales Fernández.  
 390.—D. Francisco Morillo Galeote.  
 391.—D. José Fernández Díez de Miguel.  
 392.—D. Luis Moreno Nieves.  
 393.—D. Julio García Fernández.  
 394.—D. Agustín Alvarez García.  
 395.—D. José Pacheca Ayala.  
 396.—D. Gonzalo García Corzo.  
 397.—D. Santiago Lasoosa Villanua.  
 398.—D. Rafael Casas Arribas.  
 399.—D. Antonio Baldón Artacho.  
 400.—D. José Ruiz Bueno.  
 401.—D. Eduardo Talegón Meléndez.  
 402.—D. Jesús Cifuentes García.  
 403.—D. Manuel Grocia Navarro.  
 404.—D. Juan Giner Monforte.  
 405.—D. Manuel García Hernández.  
 406.—D. Juan Santaella Porras.  
 407.—D. Antonio Reinoso Reino.  
 408.—D. José Alonso Aventín.  
 409.—D. Hermelando Martí Sebastián.  
 410.—D. Juan Martínez Alvarez.  
 411.—D. Jesús Bores Saiz.  
 412.—D. José Burgos Pérez.  
 413.—D. Guillermo Ibáñez Calle.  
 414.—D. Carlos Rabassa Padró.  
 415.—D. José Martínez López.  
 416.—D. Carlos Pombo Gasset.  
 417.—D. Antonio Murcia Mazón.  
 418.—D. Jesús Villalba Merigo.  
 419.—D. Carlos Tristán Ibarlucea.  
 420.—D. Roberto Fernández de Caraya Alvarez.  
 421.—D. Carlos Valverde Morot.  
 422.—D. Alejandro Otegui Olavide.  
 423.—D. Luis Aznar Bartolomé.  
 424.—D. Sebastián Royo Guardiola.  
 425.—D. José de la Mano Boj.  
 426.—D. Fernando Burgos Pavón.  
 427.—D. Antonio Díaz Aroca.  
 428.—D. Jorge Coll Molins.  
 429.—D. Rafael Jerez Mir.  
 430.—D. Francisco Dorta Delgado.  
 431.—D. Francisco Enriquez Cardona.  
 432.—D. Gerardo Zabala Larraz.  
 433.—D. Ignacio Esquer de Oñate.  
 434.—D. Javier Formiguera Sala.  
 435.—D. Julio Martín Sánchez.  
 436.—D. Vicente Arroyo Pérez.  
 437.—D. Federico Olivares Santiago.  
 438.—D. José Ucha Calvo.  
 439.—D. Juan Molina Gorina.  
 440.—D. Francisco Salmerón Gil.  
 441.—D. José Herrero Velade Fernández Casadevante.  
 442.—D. Luis Gómez de Aranda Villén.  
 443.—D. Javier Picañol de Zuazo.  
 444.—D. Ernesto Pérez Meneses.  
 445.—D. Benjamín Acedo Maraver.  
 446.—D. Angel Díaz Chomón.  
 447.—D. José Ossorio Cumplido.  
 448.—D. Juan Sala Vilar.  
 449.—D. Jesús Gómez Zugazabeitia.  
 450.—D. Manuel Gutiérrez Molina.  
 451.—D. Fernando Rodríguez Apín.  
 452.—D. Mariano Ginovés Sierra.  
 453.—D. Juan Aldea Aldanondo.  
 454.—D. Alfonso Jiménez Echevarría.  
 455.—D. Rafael Quirós Ruiz.  
 456.—D. José González Pérez.  
 457.—D. Eduardo Trillo Torres.  
 458.—D. Agustín de Diego Isaac.  
 459.—D. Luis Casanovas Garriga.  
 460.—D. Julián Martín Muñoz.  
 461.—D. Eladio Merino Tapia.  
 462.—D. Luis Alonso Hernández.  
 463.—D. José Zubiaurre Cuevas.  
 464.—D. Ramón Hernández Antón.  
 465.—D. Antonio Domínguez Gómez.  
 466.—D. Juan Pulido Gómez.  
 467.—D. Florencio Jiménez Burillo.  
 468.—D. Higinio Marco Luque.  
 469.—D. Miguel Goróspez Rodríguez del Castillo.  
 470.—D. Antonio Agulló Payá.  
 471.—D. Carlos Diego Marín.  
 472.—D. Eugenio Molina Sánchez.  
 473.—D. Fernando de la Puente Aznar.  
 474.—D. José Silván Delgado.  
 475.—D. Manuel Arjona García.  
 476.—D. José Izquierdo Rojo.  
 477.—D. Miguel Ramírez García.  
 478.—D. Eduardo Velasco Peña.  
 479.—D. Agustín Madoz Jáuregui.  
 480.—D. José Reaño Martínez Ubago.  
 481.—D. Emilio Serrano González.  
 482.—D. Francisco González Semitiel.  
 483.—D. José Basquas Asta.  
 484.—D. José González Moure.  
 485.—D. José Mateos Sánchez.  
 486.—D. Manuel Fidalgo Pardo.  
 487.—D. Roberto Parejo Gamir.  
 488.—D. Juan Camprubí Argué.  
 489.—D. Manuel Palomeque González.  
 490.—D. Antonio Morales Ferrer.  
 491.—D. Carlos Otero Hidalgo.  
 492.—D. Carlos Pascual Gutiérrez.  
 493.—D. José Gabas Villela.  
 494.—D. José Millán Echevarría.  
 495.—D. Francisco Santiago Fernández.  
 496.—D. Francisco Gutiérrez del Alamo Suance.  
 497.—D. Tomás Santillana López.  
 498.—D. Satorio Martínez Santana.  
 499.—D. Juan Fernández Bafuls.  
 500.—D. José González Ferrero.  
 501.—D. Pedro González González.  
 502.—D. Juan Mendizábal Pérez-Pons.  
 503.—D. José Paredes Farga.  
 504.—D. Angel Celador Almaraz.  
 505.—D. José Roselló Serra.  
 506.—D. Eduardo Ortiz de la Rosa.  
 507.—D. Luis Alonso Girgado.

- 508.—D. Amadeo Sala Hess.  
509.—D. Venancio Oceja Pérez.  
510.—D. José Montoro Alberola.  
511.—D. Manuel Sánchez Calvo.  
512.—D. Francisco Añoveras Trias de Bes.  
513.—D. Manuel Nombela Gómez.  
514.—D. Fernando García Aranda.  
515.—D. Antonio Mesa Barrera.  
516.—D. Miguel López López.  
517.—D. Leonardo Gómez Torrego.  
518.—D. Jaime Costa Vilamajor.  
519.—D. Manuel Martínez Ripoll.  
520.—D. Luis Galindo Ramos.  
521.—D. Joaquín Silos Gamonal.  
522.—D. Valentín Fuster de Carulla.  
523.—D. Enrique Alcaraz Jiménez.  
524.—D. Enrique Sánchez Rodríguez.  
525.—D. Moisés Chocrón Murciano.  
526.—D. Basilio Moreno Esteban.  
527.—D. Gaudencio Esteban Velasco.  
528.—D. Pedro Les Les.  
529.—D. Andrés Pérez Pampano.  
530.—D. Luciano Anierte Prior.  
531.—D. Joaquín Conesa Sánchez.  
532.—D. Ramón González Cajigal.  
533.—D. Plácido Royo Goyanes.  
534.—D. Félix García de Arce.  
535.—D. Francisco Fernández de Arévalo y Delgado.  
536.—D. Manuel Carbajosa Sánchez.  
537.—D. Pedro Ustrell Sampere.  
538.—D. Luis Sanz Otero.  
539.—D. Carlos Suárez González.  
540.—D. Carlos Marqués Falgueras.  
541.—D. José Canitrot Andión.  
542.—D. Miguel Almela Casanovas.  
543.—D. Luis Carrascón Garrido.  
544.—D. José Pérez Orozco.  
545.—D. José Uriarte Centaño.  
546.—D. Eduardo Comas Villanueva.  
547.—D. Salvador Casasés Tutusaus.  
548.—D. Domingo Esteban Beltrán.  
549.—D. Carlos Martí Barceló.  
550.—D. José Verdú Verdú.  
551.—D. Lucio Izco de la Iglesia.  
552.—D. Jesús Liorente Lezcano.  
553.—D. José Estela García.  
554.—D. Enrique Purcallas Gutiérrez Moyano.  
555.—D. Miguel Royo Balbontín.  
556.—D. Rafael García Robles.  
557.—D. Julio Melendo Gimeno.  
558.—D. Pablo López Garda.  
559.—D. José Carvajal Salido.  
560.—D. José Abad Montes.  
561.—D. Ildefonso Lampreave Gatzelu.  
562.—D. Quirico Ortiz Calvera.  
563.—D. Ricardo Morales Pérez.  
564.—D. Jesús Beltrán de Heredia Landa.  
565.—D. Luis Fernández-Piñar Lorca.  
566.—D. Miguel García Montesinos y Martín.  
567.—D. Francisco Ruiz Oyaga.  
568.—D. Jaime de Ovílo Cuéllar.  
569.—D. Emilio García Vera.  
570.—D. Francisco Ortiz de la Torre Tejedor.  
571.—D. Manuel Hernández Hierro.  
572.—D. Juan Castro Martín.  
573.—D. Eduardo Aragües Lafarga.  
574.—D. Ramón Pérez Caminero.  
575.—D. Manuel Morlán Castañes.  
576.—D. Luis Villamayor Alonso.  
577.—D. José Martínez López.  
578.—D. Francisco Cañadas Sauras.  
579.—D. Rafael Venegas Caruana.  
580.—D. Eugenio Agudo Serrano.  
581.—D. Javier Vallejo Galvete.  
582.—D. José Fombellida Cortázar.  
583.—D. José Fernández Olea.  
584.—D. Manuel Muñoz Ibáñez.  
585.—D. Manuel Civera Valero.  
586.—D. Rafael Junquera García.  
587.—D. Francisco López Fernández.  
588.—D. Juan Mazoy Dorrego.  
589.—D. Jesús de Miguel Méndez.  
590.—D. Carlos Alba Tercedor.  
591.—D. Borja de Riquer Permanyer.  
592.—D. Manuel López López.  
593.—D. Francisco Paulino Tevar.  
594.—D. José Campo Muñoz.  
595.—D. José Martín Izquierdo.  
596.—D. José Marco Gallart.  
597.—D. Pablo Via-Dufresne Santos de Lamadrid.  
598.—D. Teodoro Valle Centaño.  
599.—D. Joaquín Beltrán Serra.  
600.—D. Marcelino García Pérez.  
601.—D. José Bello Portella.  
602.—D. Fernando Ballester Ferreres.  
603.—D. Pedro Ramírez Barbero.  
604.—D. Carmelo Gómez Torres.  
605.—D. Carlos Gómez Alvarez.  
606.—D. Angel Martínez Gómez-Elvira.  
607.—D. Raimundo Cornet Juliá.  
608.—D. Joaquín Fernández Toral.  
609.—D. Blas Flor Civera.  
610.—D. Francisco Montero Casado de Amezua.  
611.—D. Pedro Río Oyarbide.  
612.—D. Elías Esteban Blasco.  
613.—D. Diego González Pedreño.  
614.—D. Alfonso Macías Carmona.  
615.—D. Jaime García Lombardero y Viñas.  
616.—D. José López de Carlos.  
617.—D. Felipe Gómez Pallette Ribas.  
618.—D. Angel Plaza García.  
619.—D. Angel Trujillo Cubas.  
620.—D. Francisco Barrón Reyes.  
621.—D. Enrique Centeno Puente.  
622.—D. Juan Rodríguez Alvarez.  
623.—D. Francisco Ortega Robles.  
624.—D. Agustín Villar Ledesma.  
625.—D. Manuel Gallego Soriano.  
626.—D. Carlos Udina Benito.  
627.—D. Silvestre Sampedro Santo.  
628.—D. José Pérez Cid.  
629.—D. Manuel Díaz Fernández.  
630.—D. Juan Lorenzo Lorenzo.  
631.—D. Enrique Mata Calvo.  
632.—D. Manuel Bernal Ferrero.  
633.—D. Abelardo Lloret Rives.  
634.—D. Antonio Moreno Cánovas.  
635.—D. Manuel Conde Parras.  
636.—D. José Casorrán Sanz.  
637.—D. Juan García-Manso Martín.  
638.—D. Antonio Benítez Benítez.  
639.—D. Manuel Díez Isunza.  
640.—D. José Barreras Larramendi.  
641.—D. Alfonso Gil Gasset.  
642.—D. Miguel Martínez Navarro.  
643.—D. Diego Rodríguez López.  
644.—D. Antonio Moreno Urzáiz.  
645.—D. Manuel López Ayala.  
646.—D. Rafael Millán Lasqueti.  
647.—D. Juan Jané Plaza.  
648.—D. Fernando Molina Gómez.  
649.—D. Ernesto Abares González.  
650.—D. Fernando Astorquiel Zabala.  
651.—D. José Pont Aménos.  
652.—D. Francisco de Asís Gamazo Manglano.  
653.—D. Ramón Fraga García.  
654.—D. Antonio Vergara Pérez.  
655.—D. Francisco Sampedro Costas.  
656.—D. Pedro Saiz Vallbona.  
657.—D. José Valdizán Usón.  
658.—D. Feliciano Mijangos Fontecha.  
659.—D. Renato García López.  
660.—D. Antonio Fuentes García.  
661.—D. Felipe Abellán Abellán.  
662.—D. Manuel Remesal Fernández.  
663.—D. Rafael Baena del Alamo.  
664.—D. Jaime Nieves Cacheiro.  
665.—D. Miguel de la Mora Leblanc.  
666.—D. Pedro Acosta Felipe.  
667.—D. Luis Camprubí Gual.  
668.—D. Félix Recio Velasco.  
669.—D. Salvador Huertas Martínez.  
670.—D. Bernardo Moreno Pardo.  
671.—D. José Gual Banús.  
672.—D. José Iglesias Arias.  
673.—D. José Retamar Mancha.  
674.—D. Alfonso Rodríguez Barriounuevo.  
675.—D. José del Valle García.  
676.—D. Fernando Morell Brotad.  
677.—D. Miguel Fernández Ordóñez.  
678.—D. Albino Pérez Carnero.  
679.—D. Antonio Aguilera Gamiz.  
680.—D. Manuel Mena Canal.  
681.—D. Antonio Petrus Rotger.  
682.—D. Benigno de la Torre Saavedra.  
683.—D. Luis Gómez Ezquerra.  
684.—D. Antonio Heredia Soriano.  
685.—D. Ignacio Domínguez Urquijo.  
686.—D. Tomás Villanueva Olavarria.  
687.—D. Emilio Sagasti Elvira.  
688.—D. Jesús García González.  
689.—D. Francisco Zerolo Valderrama.  
690.—D. Manuel Martín Posadillo.  
691.—D. Emilio Fernández Cuesta.  
692.—D. José Bullich Buch.  
693.—D. Felipe Trigueros Medina.  
694.—D. Rafael Sola Llorca.  
695.—D. Luis Villalonga Martínez.  
696.—D. José Costa Casals.  
697.—D. Francisco Romero Cruz.  
698.—D. Fernando Martínez Alzamora.  
699.—D. Emilio Frías Ponce.  
700.—D. Antonio Nores Quesada.  
701.—D. Atenógenes García Fabián.  
702.—D. José Almagro Robles.  
703.—D. Juan Reigosa González.  
704.—D. Manuel Martínez Cobos.  
705.—D. Manuel de Leonardo Ezquerro.  
706.—D. Juan Barandiarán Chalbaud.  
707.—D. Alfonso Aransanz Bramtot.  
708.—D. Pedro Guillén Navarro.  
709.—D. Julio Pérez Fernández de Velasco.  
710.—D. Miguel Rodrigo Cucalín.  
711.—D. José Serrano Altimir.  
712.—D. Juan Ibietatorremendia Lanuza.  
713.—D. Adalberto Herrera González de Aledo.  
714.—D. Miguel Costa García.  
715.—D. Antonio Durán Martínez.  
716.—D. Juan Moreno Abaurrea.  
717.—D. Carlos Valcarce Magdalena.  
718.—D. Primitivo Aguado Aguado.  
719.—D. José Moreno Montero-Ales.  
720.—D. José Martínez Granados.  
721.—D. Francisco Arregui Alava.  
722.—D. Francisco Rodrigo Mata.  
723.—D. Manuel Gázquez Martínez.  
724.—D. Antonio Zoido Martínez.  
725.—D. José Escaja Casado.  
726.—D. José Collellmir Morales.  
727.—D. Luis Toro Criado.  
728.—D. Juan Lanchares Pérez.  
729.—D. Luis López López.

- 730.—D. Fernando Enguita Molina.  
731.—D. Manuel Basterrechea Madina.  
732.—D. Manuel Valentin-Gamazo de Cárdenas.  
733.—D. Francisco Vera Forment.  
734.—D. José Iglesias Carreira.  
735.—D. Carlos López-Rey Lauréns.  
736.—D. Martín Almagro Gorbea.  
737.—D. José Bethencourt Fontella.  
738.—D. Manuel Cueto Rodríguez.  
739.—D. Luis Navarro Martínez.  
740.—D. Luis Pons Irazazábal.  
741.—D. Ramón Rodríguez Somonte.  
742.—D. Ives Redón de Diego.  
743.—D. Juan Delgado Serrano.  
744.—D. José Martín de Francisco Hernández.  
745.—D. José Niharra Martín.  
746.—D. Juan Yanguas Hualde.  
747.—D. Carlos Díaz Real.  
748.—D. Miguel Giner Albalade.  
749.—D. Carlos Gilsanz Fernández.  
750.—D. Luis Pérez Lago de Lanzos.  
751.—D. Juan Andrés Rodríguez.  
752.—D. Pedro Herrero Ramírez de Arellano.  
753.—D. Francisco Gadea Oltra.  
754.—D. Francisco Hurtado Atienza.  
755.—D. Agustín Campionch Galofre.  
756.—D. Félix Laporta Poole.  
757.—D. Cándido Valverde Vázquez.  
758.—D. Antonio Ramírez Mendoza.  
759.—D. Angel Lago Cuenca.  
760.—D. Luis Franco Alcalde.  
761.—D. Estanislao Núñez de Pavillat.  
762.—D. Ricardo Sánchez Luengo.  
763.—D. José Alcover García Calamarte.  
764.—D. Jesús Gómez de la Mata Andrés.  
765.—D. Pedro Mallada Ezquerria.  
766.—D. José Zurdo Legido.  
767.—D. José Bernal González.  
768.—D. Adolfo Arenas Castillo.  
769.—D. Antonio Molina Miguel.  
770.—D. Fernando Anselmo Pineda Aparicio.  
771.—D. Pedro Puyol Bull.  
772.—D. Jesús Vivas Holgado.  
773.—D. Juan del Campo Murillo.  
774.—D. Enrique Cabello Ereña.  
775.—D. Antonio Salinas Casado.  
776.—D. Miguel Vázquez Ares.  
777.—D. Rafael Fito Uribe.  
778.—D. José Botas García.  
779.—D. Manuel Garrillo Martín.  
780.—D. Juan Aguilar Piera.  
781.—D. Miguel García Sanz.  
782.—D. Pedro García-Noblejas Llaniers.  
783.—D. Francisco Samaniego Muñoz.  
784.—D. Enrique Ortiz García.  
785.—D. Luis Ruiz de Gordoia Fernández Deleceta.  
786.—D. Rafael Cruz Langreo.  
787.—D. José Alcocer Pérez España.  
788.—D. Alberto Conde de Oya.  
789.—D. José Pedraza Ramírez.  
790.—D. Juan Garay Jáuregui.  
791.—D. Mariano Antico Romo.  
792.—D. Luis Dodero Jordán.  
793.—D. José Díez Cuquerella.  
794.—D. Luis Loma-Osorio Faure.  
795.—D. Ramón Molinero Ruata.  
796.—D. Pedro Contreras Ranera.  
797.—D. Francisco Romero Merchante.  
798.—D. Eugenio Alóralo Jiménez.  
799.—D. Martín Timorer Pons.  
800.—D. Marcelino Rodríguez Oria.  
801.—D. Luciano Puga Suárez.  
802.—D. Antonio Romero Parreño.  
803.—D. Juan Gil Gil.  
804.—D. Alfonso Gómez Embuena.  
805.—D. Javier Sans Roig.  
806.—D. Jesús Beguiristain Goñi.  
807.—D. Carlos Gómez Pitera.  
808.—D. Miguel Olivares Fernández.  
809.—D. Daniel Armenta Gil.  
810.—D. José Algas Sánchez.  
811.—D. Emilio Morales Morales.  
812.—D. Iñigo Sánchez Paños.  
813.—D. Dámaso Calvo Prieto.  
814.—D. Enrique Luque Duque.  
815.—D. Juan Carbonell García.  
816.—D. Félix Bragado Mayol.  
817.—D. Santiago Vernia Martínez.  
818.—D. Rafael Ruiz Olit.  
819.—D. Angel López Calvo.  
820.—D. Enrique Ferrán Rico.  
821.—D. Rafael Cruz Conde Suárez de Tangil.  
822.—D. Antonio Suescun Ciriza.  
823.—D. Antonio Mahillo Blanco.  
824.—D. Juan Lorenzo Foz.  
825.—D. Manuel Ontañón Carrera.  
826.—D. Luciano Fariña Busto.  
827.—D. Alejandro Alberdi Cascajo.  
828.—D. José Mori Menéndez.  
829.—D. Pedro Archilla Aldeanueva.  
830.—D. Jerónimo Roura Bonet.  
831.—D. Ignacio Quintana Carlo.  
832.—D. Fernando Hernández López.  
833.—D. Jaime Casas Ventura.  
834.—D. Juan González Catalá.  
835.—D. José Viñuales Fernández.  
836.—D. Jaime Cifuentes González.  
837.—D. Gregorio Fernández Balaguer Zakhivar.  
838.—D. Francisco Estrada Chacón.  
839.—D. Angel Vidal Alegre.  
840.—D. José Alcubierre Surifñachs.  
841.—D. José Soriano Montalvo.  
842.—D. Antonio Gálvez Luesma.  
843.—D. Julio Laseca Díaz.  
844.—D. José Conti Coll.  
845.—D. José Galán Rodríguez.  
846.—D. Trinidad Torres Moldenhauer.  
847.—D. Carlos García Martínez.  
848.—D. José Estévez Raduán.  
849.—D. Juan Fluxá Fornes.  
850.—D. José Sobrino Romera.  
851.—D. Javier Berraondo Belzunegui.  
852.—D. Ildefonso Mir de Rojas.  
853.—D. Julián Bilbao Astainza.  
854.—D. Juan Lindner Domínguez.  
855.—D. Santiago Rubio Liniers.  
856.—D. Francisco Feliciano García.  
857.—D. Joaquín Taberna Carbajal.  
858.—D. Carlos Barreras Borjas.  
859.—D. Carlos García Cano.  
860.—D. Francisco Pérez Payá.  
861.—D. Jerónimo Carnes Isidro.  
862.—D. Juan Fernández López.  
863.—D. Emilio García Soto.  
864.—D. Julián Hernández López.  
865.—D. Julián Ruiz-Navarro Pérez.  
866.—D. José Esparza Rodríguez de Trujillo.  
867.—D. Carlos Resines Erasun.  
868.—D. Manuel Vicente Cantero.  
869.—D. Julián de la Bárcena Guallar.  
870.—D. Carlos González Juan.  
871.—D. José López Lozano.  
872.—D. Rafael Ferrer Jiménez.  
873.—D. Jaime Bouzada Romero.  
874.—D. Miguel Dolz Millán.  
875.—D. Angel Marchamalo Rodríguez Estremeras.  
876.—D. Enrique de la Lama López-Areal.  
877.—D. Francisco Expósito López.  
878.—D. José Forcen Ruiz.  
879.—D. Francisco Durbán Acien.  
880.—D. José Errasti Murguiondo.  
881.—D. Antonio Nieto López.  
882.—D. Leonardo Naveiras López.  
883.—D. Manuel Cernuda López.  
884.—D. Juan Peralta de la Cámara.  
885.—D. Miguel Mari Tur.  
886.—D. Lorenzo Perales Cabanas.  
887.—D. Joaquín Fernández Velázquez.  
888.—D. Eduardo Bernal Fernández.  
889.—D. Luis Puy Andueza.  
890.—D. Emilio Peña Caverro.  
891.—D. Moisés Cadierno Carpintero.  
892.—D. José Martínez Potenciano.  
893.—D. Sebastián Cerezo Morales.  
894.—D. Alejandro de Sárraga Gómez.  
895.—D. José Albert Piñole.  
896.—D. Luis Salvador López-Díaz.  
897.—D. Juan Ferrari Márquez.  
898.—D. Gonzalo Gómez González.  
899.—D. Marcos Bruscas Malcas.  
900.—D. José García García.  
901.—D. Vicente Díaz Mestre.  
902.—D. Carlos Rodríguez Valverde.  
903.—D. Alejandro Villalba Quintana.  
904.—D. Jorge Catalá Masdeu.  
905.—D. Luis Manero Berasategui.  
906.—D. José Fernández Pérez.  
907.—D. Rafael Marín Irazo.  
908.—D. Joaquín Serna Hernández.  
909.—D. Alfonso García del Busto Remón.  
910.—D. Luis Márquez Gómez.  
911.—D. Benito Alvarez González.  
912.—D. Mariano Alba Pérez.  
913.—D. Javier Rincón Olivares.  
914.—D. José Martín Rodrigo.  
915.—D. Manuel Martínez López-Coterilla.  
916.—D. Fernando Morán Torres.  
917.—D. Arturo Ballester Bernial.  
918.—D. Higinio Pérez León.  
919.—D. José Rubio Núñez.  
920.—D. Antonio Martínez Figueroa.  
921.—D. Juan Guerrero Solano.  
922.—D. José Cremades Bañón.  
923.—D. Francisco Fernández Fernández.  
924.—D. Javier Silván de Ubarri.  
925.—D. Francisco Quilez Martínez.  
926.—D. Vicente Rodríguez Lozano.  
927.—D. Ignacio Castillo Echezarreta.  
928.—D. José Azpitarte Almagro.  
929.—D. Miguel Boix Casas.  
930.—D. Jorge Fernández Bustillo.  
931.—D. José Fernández-Galiano Ardánaz.  
932.—D. Isidro Ibáñez Avilés.  
933.—D. Emilio Arsuaga Navascues.  
934.—D. Fernando Castelló Clemente.  
935.—D. Jaime Pey Yllera.  
936.—D. Rafael Palencia Luaces.  
937.—D. Manuel Castro Lechuga.  
938.—D. Gerardo García Alcubilla.  
939.—D. José Rodríguez-Tarduchi Díez.  
940.—D. Celedonio Daniel Riesco.  
941.—D. Carlos Gómez Freijoso.  
942.—D. Armando Villamil Serrano.  
943.—D. José Sanz Campillo.  
944.—D. Javier Merino Sesma.  
945.—D. Luis Expósito Vaz.  
946.—D. Enrique García Cuerpo.  
947.—D. Francisco Cobo Medina.  
948.—D. Joaquín Navarro Francés.  
949.—D. José Subinas Elorriaga.  
950.—D. Nicolás Chesa Ponce.

- 951.—D. Félix Alonso Navas.  
 952.—D. José Mújica Barreiro.  
 953.—D. José Castilla Garrido.  
 954.—D. Fernando Vicente Thomas.  
 955.—D. Joaquín Gaztambide Casellas.  
 956.—D. Eduardo Gutiérrez Solar.  
 957.—D. Vicente López García.  
 958.—D. Manuel Díaz-Valdés Zardín.  
 959.—D. Ricardo Aznar Soler.  
 960.—D. Manuel Palomeque López.  
 961.—D. José Ballesteros González.  
 962.—D. Antonio Suárez Sanz.  
 963.—D. José Costa Vela.  
 964.—D. Carlos Ferrer Ylarri.  
 965.—D. Francisco Marcos Santos.  
 966.—D. Fulgencio Martínez-Abarca López.  
 967.—D. José González Novo.  
 968.—D. Jesús Fernández Baizán.  
 969.—D. Angel Rodríguez Díaz.  
 970.—D. Antonio Martínez Maroto.  
 971.—D. Jesús Sauret Balet.  
 972.—D. Carlos Maroto Monedero.  
 973.—D. Jesús Lauzurica Valdemoros.  
 974.—D. Jesús Moreno Marrodán.  
 975.—D. José Fernández Perdomo.  
 976.—D. Alfonso Sánchez López.  
 977.—D. Eugenio Campo Cantero.  
 978.—D. José Ruiz Travesi.  
 979.—D. Ricardo Navarro Izquierdo.  
 980.—D. Benito Arias Calleja.  
 981.—D. Juan Jiménez Cidre.  
 982.—D. Vicente Traver Caizada.  
 983.—D. Jaime Tomás Verdura Cosmelli.  
 984.—D. José Alvarez Tobar.  
 985.—D. Gonzalo Simó Muerza.  
 986.—D. Jesús Soria Alvarez.  
 987.—D. Bernardino Alegre Pérez.  
 988.—D. Enrique Alonso Abad.  
 989.—D. Antonio Gallego Lorenzo.  
 990.—D. José García Piño.  
 991.—D. Antonio López Martínez.  
 992.—D. Manuel Perrez-Lozana Remuñán.  
 993.—D. Román Curell Busquets.  
 994.—D. Ricardo Larrainzar Zaballa.  
 995.—D. Juan Chausson Vidacchea.  
 996.—D. José Ventura Reja.  
 997.—D. Leoncio Bento Bravo.  
 998.—D. Luis Núñez del Blanco.

(Continuará.)

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERÍA

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Demetrio Sanmamed Bernardez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, el día 26 de septiembre de 1967.

Otro, D. Miguel Fernández Fernández, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 26 de septiembre de 1967.

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lázaro Torres Liarte, de la Representación de Patronatos de Huérfanos de Militares de Cartagena, el día 25 de septiembre de 1967.

Comandante (E. C.), D. Rafael Pérez Rossy, de la Comandancia Militar de Alcoy (Alicante), el día 27 de septiembre de 1967.

Teniente auxiliar D. Mariano Lasobras Lafuente, de la Escuela Militar de Montaña, el día 25 de septiembre de 1967.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de septiembre de 1967, el teniente coronel de Infantería (Escala complementaria), D. Daniel Vello-Mezquita Martínez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra), al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del Distintivo de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras al mismo, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don José María González Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Adición de tres barras rojas a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco por una dorada.

Capitán de Infantería D. Hermenegildo Rocha Sánchez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo de La Legión.

Teniente de Infantería D. José Esteban Angosto, del mismo. Distintivo de La Legión.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del Distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra y adición de barras al mismo, a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente D. Jaime García Rodríguez, de la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas. Distintivo.

Otro, D. Luis Alejandro Síntes, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Lorenzo Alemany Sánchez de León, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Teófilo Díaz Beltrán, de la misma. Distintivo.

Otro, D. José Orzáez Lamonedá, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Miguel González Sacristán, de la misma. Distintivo.

Otro, D. José Valero Gómez, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Manuel del Barrio Jala, de la misma. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Salgado Montes, de la Bandera «Roger de Lauria», II de Paracaidistas. Distintivo.

Otro, D. Javier de Ledesma Salgues, de la Bandera «Ortiz de Zárate», III de Paracaidistas. Distintivo.

Otro, D. Manuel Guerras Melena, de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista. Distintivo.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del Distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra y adición de barras al mismo a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Sargento D. Rafael Palacios Camacho, de la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. José Carlos Cristo, de la misma. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Otro, D. José Aguirre Martínez, de la misma. Distintivo con adición de una barra dorada y una roja.

Otro, D. Juan Figueras Vital, de la Bandera «Ortiz de Zárate», III de Paracaidistas. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. José Picazo Rubio, de la misma. Adición de una barra dorada y cuatro rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Berbel Sánchez, de la Compañía Cazacarros de la Brigada Paracaidista. Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Belisario Carreto Carretero, de la misma. Adición de cuatro barras rojas a una del mismo color

que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Otro, D. Miguel Martín Gonzalo, de la Compañía de Base Paracaidista. Adición de seis barras rojas a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las diez por dos doradas.

Otro, D. Angel Canales López, de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista. Adición de ocho barras rojas a una del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco por una dorada.

Otro, D. Antonio Gómez Mariño, de la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas. Distintivo con adición de una barra dorada.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General, D. Emilio de la Guardia Ruiz, Capitán General de la 5.ª Región Militar, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jerónimo Seco Carrillo, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Angel Ramírez de Cartagena y Marcaida, al comandante de Infantería, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Taberero Martín, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Teniente General.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede al jefe que a continuación se expresa la pensión que se indica, aneja a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, en las condiciones que se determinan en el apartado uno de la segunda disposición transitoria de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63).

*Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a partir de la fecha que se señala, como comprendido en el apartado c) del artículo 1.º*

Comandante de Infantería D. Fernando Valdés Sancho, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, a partir de 1 de diciembre de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 218).

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Situaciones

Por haber sido nombrado jefe del Grupo de la Policía Gubernativa de la provincia de Ifni, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de agosto de 1967 («B. O. del Estado» número 228), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 218, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis García Rascón, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni, pasa a la situación de en Servicios especiales, Grupo de Destinos de Interés Militar, como comprendido en el inciso d) del punto 2. 2. 3. del apartado B, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Documentación: Instancia y ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de teniente auxiliar de Infantería, existente en la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Dis-

trito de La Laguna), para jefe del Destacamento de Custodia del Campamento y subayudante de la Unidad Especial.

Los que posean derecho preferente para esta vacante y deseen hacer uso del mismo, deberán solicitarla en primera preferencia, perdiendo, caso contrario, su derecho preferente para esta plaza.

No podrán solicitarla esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de septiembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 228), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 218, a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «Colocados» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en las plazas que se indican:

Teniente D. Manuel Elías Jubierne, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Antonio Barreiro García, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Mora Martínez, de la PLM reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Rafael Espejo Zalvidea, de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Otro, D. Antonio Villarrubia Cruz, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Andrés García Castro, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957, se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) D. Rafael Fernández Medina, del Regimiento de Infantería Motorizable Le-



panto núm. 2, con doña María de los Dolores López Ollero.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, por Orden de 14 de agosto último (D. O. número 184), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio, el sargento de Infantería D. José Sánchez Sánchez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de septiembre de 1967, el teniente coronel honorífico de Infantería D. Juan Gómez Infantes, en situación de reserva, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante D. Antonio Paredes Mora, el día 26 de septiembre de 1967.

Capitán D. Donato Muñoz Isern, el día 25 de septiembre de 1967.

Otro, D. Luis Sacristán González, el día 26 de septiembre de 1967.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

La Orden de 4 de marzo de 1964 (D. O. núm. 55), por la que se ascendía entre otros al empleo de te-

niente de complemento de Infantería, al alférez de la citada Escala y Arma, D. Juan Vives Farre, queda rectificadas en el sentido de que su verdadero nombre es el de Julián Vives Farre.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Reconocimiento de empleo

Por hallarse incluido en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se le reconoce el empleo de teniente de Infantería de la Escala de complemento, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y antigüedad de 4 de abril de 1956, al alférez de la mencionada Arma y Escala, procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Leoncio Quiroga Alonso, en situación de retirado, por Orden de 27 de mayo de 1963 (D. O. núm. 120). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de León.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



### La Legión

#### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 5 de agosto de 1967 (D. O. núm. 193), con la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, al sargento primero legionario del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, D. José Núñez Ulla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en Sevilla.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA. — En la página 1.648 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente auxiliar de Infantería D. José Rodríguez Romero, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



### CABALLERÍA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa,

existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada de libre elección por Orden de 20 de julio de 1967 (D. O. núm. 163), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Caballería de dicha Escala, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Espinosa Osteret, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 26 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 14 de julio de 1967 (D. O. núm. 161), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para profesor del Primer Grupo de la segunda Sección (Estudios y Experiencias), al comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gil Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Madrid, 26 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del E.» número 243), Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Touceda Fontenla, disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), don Pablo Salvador Rodríguez, de la Dirección General de Industria y Material, al comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Cordero Madridán, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967),

se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 27 de septiembre de 1967, a los oficiales de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedan en las situaciones que se indica:

#### A comandante

Capitán D. Arsenio Gómez López, del Grupo Ligero de Caballería I, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcazá de Henares (Madrid), a voluntad propia.

#### A capitán

Teniente D. Alfonso de Castro Carabias, del Depósito Central de Remonta, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) D. Francisco Mejía Molina, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5, con doña María del Carmen García Gutiérrez.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Servicios civiles

##### Situaciones

Atendiendo a la petición del interesado, se concede el pase a la situación de en expectativa de Servicios Civiles, con residencia en Barcelona, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto de 22 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959, así como por la Orden de 9 de noviembre de dicho año (D. O. número 253), al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Fuentes Fuertes, Delegado de Cría Caballar de las Provincias de Alicante y Albacete.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Escala de complemento

##### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 24 de septiembre de 1967, el teniente de complemento, especialista remontista, D. Florentino Martín Rodríguez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Eciija (Sevilla), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos inmediatos que se indican, con antigüedad de 25 de septiembre de 1967, al jefe y oficial del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se citan.

#### A teniente coronel

Comandante D. Alfredo Díaz Beltrán, de la Escuela Politécnica del Ejército, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta el 15 de julio de 1968, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

#### A comandante

Capitán D. José Gómez-Jurado García, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en igual situación en la misma Región y plaza.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



## CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel auditor de la Escala activa,

anunciada en turno de provisión normal por Orden de 2 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 200), se destina, con carácter forzoso en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), a la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar, al del mismo empleo y Escala, D. Celestino Barrera Treviño, en situación de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 16 de agosto de 1967 (D. O. número 185), se destina, con carácter voluntario, a la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar, al capitán auditor de la Escala activa don Joaquín Samper Juan, de disponible en la misma Región, plaza de Barcelona, debiendo efectuarse su incorporación con urgencia.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se expresan al jefe y oficial del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

#### De la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de Canarias

Comandante auditor de la Escala activa D. Hilario Gabarda Díaz, diez trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1967.

En situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, según Orden de 15 de julio de 1967 (D. O. núm. 162)

Capitán auditor de la Escala activa D. Hipólito Gómez de las Rocas, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



## FARMACIA MILITAR

#### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por

Orden de 6 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 203), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Farmacia Militar núm. 2 de Barcelona, el practicante de tercera (asimilado a sargento) D. José Martínez Díez, de eventualidades de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de practicante de tercera del Cuerpo Auxiliar de practicantes de Farmacia Militar, o en su defecto de cualquier otra categoría, existente en Eventualidades de la 4.ª Región Militar, afecta a la Jefatura de Farmacia de dicha Región.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



## VETERINARIA MILITAR

### Bajas

Según comunica a este Ministerio la Autoridad militar correspondiente, el día 21 de septiembre de 1967, falleció en la plaza de La Coruña, el comandante veterinario de la Escala activa D. Epifanio Flores Sánchez, con destino en la Unidad de Veterinaria núm. 8.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 25 de septiembre de 1967, a los oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican:

### A comandante

Capitán veterinario D. Jemaro Arias Fuertes, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en la misma situación y plaza.

### A capitán

Teniente veterinario D. Fernando Pinedo González, de la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitania General de Canarias, disponible en la misma Capitania, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican al capitán veterinario de la Escala activa don Joaquín Martínez Aguilar, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967, con antigüedad de la misma fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican, al subteniente especialista herrador don Antonio Llamas Llamas, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, trece trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967, con antigüedad de la misma fecha.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



## MUSICAS MILITARES

### Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga de edad para el retiro al personal músico que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. Rafael Campuzano Asensio, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. José Pérez Balsa, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Otro, D. Jerónimo Martínez Verdún, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Sargento primero músico D. Antonio Casino Sales, de la Agrupación Logística núm. 3.

Otro, D. Bruno Ramos Fuente, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Ramón Facenda Ripado, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Cabo músico, asimilado a sargenta, D. Antonio Mudooy Trobat, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero de la Orden de 3 de marzo de 1964 (D. O. núm. 55), se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los músicos de tercera que a continuación se relacionan:

*Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

Don Francisco Guardia Fernández, con la antigüedad de 9 de agosto de 1967 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año.

*Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66*

Don Ramón Facenda García, con antigüedad de 20 de septiembre de 1967 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 27 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras, núm. 53 (Batallón de Carros)*

Capitán de Infantería D. Oscar Díez Landaluce, adición de una barra roja

a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Jiménez Beatty, adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Gudelio Marín Canis, adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Marquerie Marzo, adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Mas Oliver, adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ocaña Muller, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Teniente de Infantería D. Antonio Tejero Rivera, adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

#### *Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61*

Coronel de Infantería D. Isaac Vidal García, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería don Luis Damboronea Castroviejo, adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Allende Ocharán, adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. Baldomero Sanz Vega, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Parody Giménez, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Otro, D. Aurelio Ferreiro Quiroga, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Cámara Martínez, adición de una barra roja a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Ramiro Lago Vázquez, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Esquivias Sampol, adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Domínguez Sáenz de Wiguera, adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Alonso Hortelano, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Infantería don Eduardo Ruiz Nacente, adición de una barra roja a dos del mismo color y cinco doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Octavio Vázquez Sotelo, adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Iribarren Barreda, adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

#### *Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3*

Coronel de Caballería D. José Barranco González, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don José Saiz del Río, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Comandante de Caballería D. José Tena-Dávila Morugán, adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Juan González Carmona, adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Plaza Escudero, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

#### *Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión (Grupo Ligero Sahariano I)*

Teniente coronel de Caballería don Eduardo Reppesa Cortés, adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

#### *Del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama»*

Comandante de Caballería D. Federico Puebla Gaspar, ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. José Souto Montenegro, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

#### *De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército*

Capitán de Caballería D. Fernando Pimentel Gallego, adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Otro, D. José Castresana García, adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los suboficiales que a continuación se relacionan:

#### *Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Batallón de Carros)*

Sargento de Infantería D. Francisco Gil Márquez, adición de dos barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Jiménez Cano, adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Tejedor Fuentes, adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Tejedor Fuentes, adición de cuatro barras rojas a una del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Otro, D. Eugenio Rodríguez Robledano, adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

#### *Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61*

Subteniente de Infantería D. Mariano Fernández Marín, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Sargento primero de Infantería don Manuel Ramos Otero, adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Joaquín Reyes Alvarez, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Otro, D. Fernando Centeno García, adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Hipólito Muñoz Valero, adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Molero Valiente, adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Mateo Hernández, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Manzanero Ortiz, adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Faustino Grande Arroyo, adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una dorada.

Otro, D. Manuel Izquierdo Sánchez, adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Martín González Riguero, adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Serafín Flores Isidro, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Laurentino Rico Martínez, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3*

Brigada de Caballería D. Antonio Carreño de Trigo, adición de una barra dorada y dos rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Jerónimo Galet Ramírez, adición de dos barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. José Gómez Avila, adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Manzaneda Hernández, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Gómez Galindo, adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4*

Sargento de Caballería D. Juan Pedro Martín Martín, adición de una barra dorada y cuatro rojas en distintivo que posee.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11*

Sargento de Caballería D. Pedro Ochoa Mesanza, adición de una barra dorada y dos rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Acevedo Carazo, adición de una barra dorada y dos rojas en distintivo que posee.

*De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército*

Subteniente de Caballería D. Fausto Díez Martín, adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Domingo Domínguez Romero, adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Masa Gómez, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Sargento de Caballería D. Francisco Acebedo Robles, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Otro, D. Floreal Berjano García, adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Núñez Sánchez, adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Fuerzas Especiales que se expresa y adición de barras al mismo a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Brigada legionario D. Luis Martín Crespo Díaz, de la Bandera General Mola XIII de La Legión. Adición de tres barras rojas a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco por una dorada.

Sargento legionario D. Amañor Aguilera Torres, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión. Distintivo de La Legión con adición de una barra dorada y tres rojas.

Otro, D. Eulogio García Pérez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión. Distintivo de La Legión.

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Emilio Salguero Expósito, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa**

La Orden de 18 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 215), por la que se convocaban para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe a cuarenta capitanes de Infantería, Grupo de «Mando de Armas», y un capitán de Infantería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», queda ampliada en el sentido de que se convocan para realizar el referido curso de aptitud, además de los ya relacionados, a los capitanes de Infantería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Alejandro Gil Miravalles, con destino en el Juzgado Militar Especial Permanente de Barcelona, y D. Manuel Díaz Blanco, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Cruz a la constancia**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican, a los oficiales que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR DESDE 1 DE ENERO DE 1967

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Bernardino Asenjo Rueda, de

la Agrupación de Sanidad Militar número 9, con antigüedad de 1 de abril de 1965.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

*A percibir desde 1 de octubre de 1967*

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Corral Garrido, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, con antigüedad de 3 de septiembre de 1967.

Teniente legionario D. Ramón Fernández Cabito, de la Subinspección de La Legión, con antigüedad de 13 de septiembre de 1967.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

*A percibir desde 1 de julio de 1967*

Teniente legionario D. Antonio Moreno Escobosa, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 28 de junio de 1967.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1967*

Teniente auxiliar de Artillería don Inocencio García de Juan, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, con antigüedad de 11 de octubre de 1965.

*A percibir desde 1 de octubre de 1967*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Vicente García Manrique, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 7 de agosto de 1965.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican, al personal que a continuación se relaciona con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de julio de 1967*

Sargento de Infantería D. Santiago Martínez Perea, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, con antigüedad de 21 de junio de 1967.

Sargento legionario D. Francisco Castellote Navarro, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión con antigüedad de 2 enero de 1963.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1967*

Practicante de 2.ª de Sanidad Militar, asimilado a subteniente D. José Andani Porcar, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 21 de marzo de 1967.

*A percibir desde 1 de octubre de 1967*

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a subteniente D. Demetrio Alvarez Cuiado, de la Ordenación General de Pagos de este Ministerio, con antigüedad de 15 de septiembre de 1967.

Otro, D. Francisco Moraga Durán, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 15 de septiembre de 1967.

Practicante de 2.ª de Farmacia Militar, asimilado a subteniente, D. Manuel Allue Lacasa, de la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 22 de septiembre de 1967.

Brigada de Ingenieros D. Justo Hernández García, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército, con antigüedad de 17 de septiembre de 1967.

Ayudante de Oficinas Militares don Balbino Lebrero Menéndez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, con antigüedad de 17 de septiembre de 1967.

Sargento primero de Infantería don Luis Rojas Rojas, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con antigüedad de 15 de septiembre de 1967.

Otro, D. Luis Pérez Bragado, del mismo, con antigüedad de 16 de septiembre de 1967.

Otro, D. Manuel Grille Santos, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, con antigüedad de 17 de septiembre de 1967.

Otro, D. Gregorio Quintanilla Vázquez, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, con antigüedad de 9 de septiembre de 1967.

Otro, D. José Ramos Díez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, con antigüedad de 16 de septiembre de 1967.

Otro, D. Florentino Castro Domínguez, de la Compañía de Transporte de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 19 de septiembre de 1967.

Otro, D. Juan Sevilla Martín, del C. I. R. núm. 3, con antigüedad de 23 de septiembre de 1967.

Sargento primero de Caballería don Amado Manso Sanz, del Regimiento Acorazado de Caballería Parnesio número 12, con antigüedad de 6 de septiembre de 1967.

Sargento primero músico D. Joaquín Pérez Clemente, de la Academia General Militar, con antigüedad de 15 de septiembre de 1967.

Sargento de Infantería D. Guillermo Sánchez Asensio, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 7 de diciembre de 1966.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Gonzalo Pampín Vidal, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, con antigüedad de 15 de septiembre de 1967.

Otro, D. José Fariña Fuentes, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, con antigüedad de 15 de septiembre de 1967.

**PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION**

*A percibir desde 1 de agosto de 1967*

Sargento de Infantería D. Pancracio Casares Hernández, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Rás núm. 55, con antigüedad d 26 de julio de 1967.

Sargento legionario D. Julio Ramiro Sanz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 17 de julio de 1967.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1967*

Sargento primero de Artillería don José Lucas Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 31 de agosto de 1967.

Sargento primero músico D. Anibal Carricoba Gay, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 3 de agosto de 1967.

Otro, D. Angel Torres Herrero, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 29 de agosto de 1967.

*A percibir desde 1 de octubre de 1967*

Brigada de Artillería D. Manuel Golpe Labeiras, del Parque de Artillería de Melilla, con antigüedad de 17 de septiembre de 1967.

Sargento primero de Infantería don Domingo Moyano Santos, de la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército, con antigüedad de 23 de septiembre de 1967.

**PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION**

*A percibir desde 1 de septiembre de 1967*

Sargento especialista operador de radio, D. Pedro Navarro Muñoz, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 16 de marzo de 1967.

*A percibir desde 1 de octubre de 1967*

Brigada de Infantería D. José Alvarez Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas Especialista, con antigüedad de 19 de septiembre de 1967.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA. — En la página 1.647 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al guardia primero de la Guardia Civil Fernando del Cura Sánchez, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles.

## Dirección General de Acción Social



### PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

#### Becas

Curso Escolar 1967-68

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 209, de fecha 15 de septiembre de 1967.

#### 5.ª REGION MILITAR

##### PRIMER GRUPO

##### Becas tipo «B»

##### Suboficiales y C. A. S. E.

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Sánchez García, para su hijo Luis Ignacio Sánchez Guiu.

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Sánchez García, para su hijo Juan Angel Sánchez Guiu.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Marco Segura, para su hijo José Manuel Marco Cos.

##### SEGUNDO GRUPO

##### Becas tipo «A»

##### Jefes

Comandante de Intendencia D. Nilo Tella Díaz, para su hija María Dolores Tella Gardallagué.

Comandante de Oficinas Militares don Félix Sainz Fernández, para su hijo José Félix Sainz Lorenzo.

Comandante de Infantería D. Leocadio Pérez Giménez, para su hijo Miguel Ángel Pérez Sainz.

Teniente coronel de Infantería don Alejandro Ybarra Burillo, para su hijo Joaquín Ybarra Huesa.

Comandante de Intendencia D. Ramón Gómez Alegría, para su hijo José Luis Gómez Puyuelo.

Comandante de Infantería D. Amadeo Vaquero Blanco, para su hijo José Antonio Vaquero Marín.

Teniente coronel de Infantería don Seraffín Pardo Martínez, para su hijo Fernando Pardo Camacho.

Teniente coronel de Artillería don Ignacio Fondevilla Lahoz, para su hija Rocío Fondevilla Santuré.

Teniente coronel de Ingenieros don José Estevan Herrero, para su hijo José Miguel Estevan Solano.

Teniente coronel de Ingenieros don José Estevan Herrero, para su hijo Fernando Estevan Solano.

Comandante de Infantería D. Gregorio Barrios Sanz, para su hijo Germán Barrios Martínez.

Comandante de Artillería D. Manuel Aguirre Bielsa, para su hijo Luis Manuel Aguirre Estop.

Comandante de Artillería D. Francisco Paradela Sánchez, para su hija María Pilar Paradela Arufat.

Comandante de Ingenieros D. Arturo Acebal de Faes, para su hijo Arturo Acebal Martín.

Comandante de Veterinaria D. Antonio Lloro Castro para su hijo Carlos Lloro Mayner.

Teniente coronel de Infantería don Celestino Bayo Díaz, para su hija María Dolores Bayo Bueno.

Comandante de Ingenieros D. Juan Berenguer Yufera, para su hija María Pilar Berenguer Baquedano.

Comandante de Infantería D. Rafael García López para su hija María del Pilar García Bertolín.

Teniente coronel de Infantería don Luis Machado Fernández, para su hijo Basilio Machado Sánchez.

Comandante de Artillería D. Segismundo Echevarría Castañón, para su hijo Manuel Eduardo Echevarría Montoto.

Comandante de Artillería D. Félix Beltrán Jiménez, para su hijo Santiago Beltrán Pérez.

Teniente coronel de Artillería don Carlos Martínez de Baños García, para su hijo Carlos J. Martínez de Baños Carrillo.

Comandante de Infantería D. Luis Amoribietta Martí, para su hija María Luisa Amoribietta López.

Comandante de Ingenieros D. Melchor Alvarez de Mon Pérez, para su hijo Manuel Alvarez de Mon Soto.

#### Oficiales

Capitán de Infantería D. Fortunato

Alfaro Moreno, para su hijo Gerardo Alfaro Melero.

Teniente de Infantería D. Julián Gregorio Miñana, para su hija Fidela Josefa Gregorio Condon.

Capitán de Veterinaria D. Elías Fernández González, para su hija María Elda Fernández Uría.

Capitán de Infantería D. José Luis García López, para su hija María del Carmen García Meseguer.

Teniente de Infantería D. Teodosio Molinero Onrubia, para su hija Elena Molinero Cardenal.

Teniente de Infantería D. Marino Martínez Soro, para su hija María del Carmen Martínez Vicente.

Capitán de Caballería D. Miguel González Torres, para su hijo José Antonio González García.

Capitán de Artillería D. Pablo García García, para su hijo Angel García Sánchez.

Capitán de Artillería D. Práxedo Lapresa Pastor, para su hijo Juan Francisco Lapresa Sainz.

Teniente de Infantería D. Sabino Alvarez Alvarez, para su hija Adelina Alvarez Rocha.

Teniente de Infantería D. Honorato López Sánchez, para su hija María del Pilar López García.

Capitán de Oficinas Militares don Fernando Lahoz Santolaya, para su hijo Fernando Lahoz Banzo.

Teniente de Ingenieros D. Gumerindo Casado Pardillo, para su hija María Pilar Casado López.

Teniente de Artillería D. Rafael Sánchez Estella, para su hijo Rafael Sánchez Murillo.

#### Suboficiales y C. A. S. E.

Subteniente practicante D. Jesús Arqued Puertola, para su hijo Jesús Arqued Fernández.

Conserje de tercera D. Antonio Sinchetru Alonso, para su hija Felisa Sinchetru Pérez.

Sargento primero de Infantería don Julián López del Moral, para su hija Emilia López Hernández.

Subteniente especialista D. Juan José Serrano Aguado, para su hijo Juan José Serrano Zapatería.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Santiago Albert Nasarre, para su hija Gema Albert Mainer.

Subteniente herrador especialista don Eduardo Revuelta Matute, para su hijo Santiago Revuelta Segura.

Maestro ajustador del C. A. S. E.

don Graciano Mejías de Lucas, para su hija Sagrario Mejías Zurita.

#### SEGUNDO GRUPO

##### Becas tipo «B»

##### Jefes

Comandante de Infantería D. Manuel Miguel Sarasa, para su hija María Antonia Miguel García.

Teniente coronel de Artillería don Fernando Rivera Cebrián, para su hija Margarita Rivera Rey D'Harcourt.

Comandante de Ingenieros D. Jesús de Avila Fernández, para su hija María Pilar de Avila Escobio.

Comandante de Artillería D. Sebastián Mendiara Navarro, para su hija Ana María Mendiara Callen.

##### Oficiales

Teniente de Infantería D. Andrés Lacámara Gómez, para su hija María Teresa Lacámara Bescos.

Capitán de Infantería D. Andrés Redondo Hernando, para su hija Rosa María Redondo Ugedo.

Teniente de Oficinas Militares don Martín Muñoz García, para su hija Josefa Mónica Muñoz Vicente.

Capitán de Ingenieros D. Rafael Foronda Zudaire, para su hija Milagros Foronda Comenge.

##### Suboficiales y C. A. S. E.

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Velaz Garcés, para su hija María Inmaculada Velaz Albero.

Sargento primero especialista don Julián Larrauri García, para su hija Isabel Larrauri Allue.

#### TERCER GRUPO

##### Becas tipo «A»

##### Oficiales

Teniente de Sanidad D. Esteban Coarasa Orensanz, para su hijo Miguel Angel Coarasa Grasa.

##### Suboficiales

Subteniente de Infantería D. Enrique Sánchez de Arias, para su hijo José Sánchez Remón.

(Continuará.)



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y como resolución al concurso especial

anunciado por Orden de 12 de julio de 1967 («B. O. del Estado» núm. 177), para la provisión de una plaza de ordenanza de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima», en la instalación receptora de Escombreras, Cartagena (Murcia),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica, con carácter provisional, la citada vacante al guardia primero de la Guardia Civil D. Fernando del Cura Sánchez, con destino en la 11ª Comandancia de la Guardia Civil.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada, para el personal en activo, la que señale al efecto la Autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión; para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma 10 de la Orden de 15 de febrero de 1964 («B. O. del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles, o la del registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula cualquier re-

clamación que tenga entrada en la Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «B. O. del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 20 de septiembre de 1967.—  
Por delegación, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 24 de abril de 1958 («B. O. del Estado» núm. 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario, al teniente de la Escala auxiliar de Infantería D. José Rodríguez Romero, con destino en el Regimiento de Infantería Ceuta número 54, fijando su residencia en Ronda (Málaga).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de septiembre de 1967.—  
Por delegación, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del E. núm. 232, de 1967.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 67-1/14

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir, por contratación directa, el siguiente material:

Dos centrales de cuatro hilos, ocho abonados y cuatro enlaces con nueve teléfonos.

Se admiten ofertas -proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contando a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado», en la oficina del jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de septiembre de 1967.

Núm. 789

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR

Venta de salvado y restos de limpias trigo

Hasta las once horas del día 19 de octubre próximo se admiten en esta Junta (Gobierno Militar, La Coruña) ofertas para venta, por contratación directa, de los artículos que se relacionan, existentes en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña:

Salvado, 55.000 kilos. Precio mínimo, 3,00 pesetas kilo.

Germen, 250 kilos. Precio mínimo, 1,75 pesetas kilo.

Semillas largas, 1.000 kilos. Precio mínimo, 1,50 pesetas kilo.

Triguillo, 300 kilos. Precio mínimo, 1,60 pesetas kilo.

Salvadillo, 50 kilos. Precio mínimo, 1,30 pesetas kilo.

Granzas, 150 kilos. Precio mínimo, 0,15 pesetas kilo.

Ciclón, 2.000 kilos. Precio mínimo, 0,15 pesetas kilo.

Tierra, 950 kilos. Precio mínimo, 0,15 pesetas kilo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público en las oficinas de esta Junta, de los Gobiernos Militares de Lugo, Orense, Pontevedra y El Ferrol del Caudillo, y Comandancias Militares de Vigo y Santiago de Compostela.

Aquellos licitadores que acudan al concierto para adquirir artículos para sus propias necesidades acompañarán, en vez del último recibo de la licencia fiscal, una certificación expedida por el alcalde que corresponda a su vecindad, acreditativo del número de cabezas de ganado que posean, y otra del veterinario oficial, expresando la cantidad de kilos aproximadamente que necesitan al año.

El importe de los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 22 septiembre de 1967.

Núm. 790

P. 1-1

## AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO





# INDICE ALFABETICO

de leyes, decretos-leyes, decretos y órdenes de carácter legislativo publicadas durante el tercer trimestre de 1967

	Págs.		Págs.	CESES	Págs.
<b>L E Y E S</b>		<b>DECRETOS</b>			
<b>CONSEJO DEL REINO</b>		<b>ANTIGUEDAD</b>			
LEY de la Jefatura del Estado de 22 de julio, orgánica del Consejo del Reino ... ..	529	DECRETO de 26 de julio, asignando antigüedad al General de Brigada de Infantería don Pablo Rey Villaverde ... ..	1.137	DECRETO de 27 junio, ídem al Contralmirante D. Juan Jáuregui y Gil Delgado ... ..	404
<b>CORTES ESPAÑOLAS</b>		<b>ASCENSOS</b>		<b>CONDECORACIONES</b>	
LEY de la Jefatura del Estado de 22 de julio, por la que se reforma determinados artículos del Reglamento de las Cortes Españolas ... ..	561	DECRETO de 21 de julio, ascendiendo al coronel de Infantería D. Ignacio Quintana Roji ... ..	1.106	DECRETO de la Jefatura del Estado de 22 de julio, concediendo la que se indica a don Agustín Muñoz Grandes ... ..	609
LEY ORGANICA DEL MOVIMIENTO		Idem de 21 de julio, ídem al coronel de Infantería D. Julio de la Torre Galán ... ..	1.106	<b>CONTRATOS</b>	
LEY de 28 de junio, Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional ... ..	81	<b>ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS</b>		DECRETO de la Presidencia Gobierno de 22 de julio, por el que se modifica el contrato entre el Ministerio del Ejército y el Instituto Nacional de Industria para la constitución de la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A. ... ..	611
<b>PRESUPUESTOS</b>		DECRETO de 10 de julio, por el que se asciende y designa para el cargo que se indica al General de Brigada de Infantería D. Bartolomé Chacón Molina ... ..	929	DECRETO del Ministerio de Hacienda de 19 de agosto, por el que se simplifica y normaliza el régimen de fianzas en los contratos de obras ... ..	1.582
LEYES de la Jefatura del Estado núms. 50 y 51/1967, por las que se aprueban las Cuentas Generales del Estado, correspondientes a los Ejercicios 1961 y 1962 ... ..	567	Idem de 18 de agosto, ídem al coronel médico D. Venancio García Rodríguez ... ..	1.570	<b>CORTES ESPAÑOLAS</b>	
<b>REGLAMENTOS</b>		Idem de 21 de julio, ídem al coronel de Intendencia D. Gabriel Gual Nadal ... ..	1.106	DECRETO de la Jefatura del Estado de 4 de julio, por el que se prorroga la actual legislación de las Cortes Españolas ... ..	113
LEY de la Jefatura del Estado de 22 de julio, por la que se reforman determinados artículos del Reglamento de las Cortes Españolas ... ..	561	Idem de 18 de agosto, ídem al General de División D. Emilio de la Guardia Ruiz ... ..	1.457	<b>DERECHOS PASIVOS</b>	
<b>REPRESENTACION FAMILIAR EN CORTES</b>		Idem de 18 de agosto, ídem al Inspector médico de segunda clase D. Ignacio Iribarren Cuartero ... ..	1.570	CORRECCION de erratas del Decreto de 15 de junio, sobre actualización de pensiones militares ... ..	223
LEY de 28 de junio, sobre representación familiar en Cortes ... ..	49	Idem de 10 de julio, ídem al coronel de Infantería D. Tomás Serra Ginés ... ..	930	<b>EXPROPIACION FORZOSA</b>	
<b>DECRETOS-LEYES</b>		<b>CARGO</b>		DECRETO del Ministerio de Justicia de 13 de julio, por el que se modifica el artículo 51 del Reglamento de Expropiación Forzosa ... ..	702
<b>RETIROS</b>		DECRETO de 8 de julio designando para el cargo que se indica al General de División don Carlos Fernández de Córdoba Vicent ... ..	338		
DECRETO-LEY de 13 de julio, sobre cese voluntario en el servicio activo a la Administración ... ..	337	<b>CESES</b>			
		DECRETO de 20 de julio, cesando en el cargo que se indica el Inspector médico de primera, en situación de reserva, don Luis Cantarino Escamilla ... ..	930		

	Págs.	ORDEN DE SAN HERMENE- GILDO	Págs.	PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»	Págs.
<b>FERROCARRILES</b>					
DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 22 de julio, por el que se regula el pago a la Renfe de los transportes y servicios prestados por cuenta del Estado	609	Brigada de Ingenieros D. Manuel Alonso Cabeza	1.442	Guardia Civil D. Julián Benito Mariscal (rectificación)	1.521
<b>FUNCIONARIOS CIVILES</b>					
DECRETO del Ministerio de Hacienda de 20 de julio, por el que, con carácter provisional, se establecen los complementos de sueldo, indemnizaciones, gratificaciones e incentivos, aplicables a los funcionarios civiles de la Administración Militar	253	DECRETO de 13 agosto, ídem al General de Brigada de Infantería D. Félix Alvarez-Arenas Pacheco	1.105	DECRETO 16 septiembre, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Buenaventura Cano Portal	1.569
<b>INGRESOS</b>					
DECRETO de 7 de septiembre, concediendo el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Militares de Guerra por la Patria al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Ildafonso Ruiz-Tapiador y Guadalupe	1.570	Idem de 17 de agosto, ídem al General de Brigada de Aviación D. Andrés Asensi Alvarez-Arenas	1.442	Idem de 15 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería D. Gerardo España Gutiérrez	404
<b>NOMBRAMIENTOS</b>					
DECRETO de la Jefatura del Estado de 19 de septiembre, nombrando procuradores en Cortes a D. José María Aguirre Gonzalo y otros	1.489	Idem de 24 de junio, ídem al General de Brigada de Ingenieros, caballero mutilado absoluto, D. Iguis Blanco Valldepérez	369	Idem de 6 de julio, ídem al General de División D. Luciano Garriga Gál	225
DECRETO de 10 de julio, designando para el cargo que se indica al General de División don Luis Anel Urbez	929	Idem de 19 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería don Luis Cano Portal	1.105	Idem de 7 de agosto, ídem al Teniente General D. Enrique de Inclán Bolado	929
DECRETO de la Jefatura del Estado de 19 de septiembre, ídem consejeros nacionales a don José Luis de Arrese y Magra y otros	1.489	Idem de 12 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería don Francisco Cirugeda Echevarría	1.105	Idem de 22 de septiembre, ídem al General de Brigada de Infantería D. Manuel Melis Clavería	1.569
DECRETO de la Jefatura del Estado de 21 de septiembre, designando para el cargo que se indica a D. Luis Carrero Blanco	1.521	Idem de 19 de julio, ídem al General de Brigada de Artillería don Federico Esteban Ascensión	1.106	Idem de 19 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería D. Rufino Pérez Barrueco	533
DECRETO de 10 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería D. Francisco Cirugeda Echevarría	929	Idem de 26 de agosto, ídem al General de Brigada de Infantería D. Juan de la Fuente Torres	1.441	Idem de 21 de septiembre, ídem al Teniente General D. Angel Ramirez de Cartagena y Marcha	1.569
Idem de 1 de agosto, ídem al General de Brigada de Infantería don Fernando García Rebull	1.137	Idem de 23 de julio, ídem al Intendente de Ejército D. Fernando Fuertes de Villavicencio	1.153	Idem de 6 de septiembre, ídem al General de Brigada de Artillería D. Antonio de Santiago García-Ramón	1.441
Idem de 16 de agosto, ídem al General de División D. Buenaventura Hernández Moure	1.457	Idem de 23 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería don Fernando García Rebull	1.153	<b>PATRONATO DE CASAS MILITARES</b>	
Idem de 16 de agosto, ídem al Inspector médico de primera clase, en situación de reserva, don Mariano Madruga Jiménez	1.457	Idem de 2 de agosto, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Antonio Gordejuela Núñez	1.153	DECRETO del Ministerio de Hacienda de 30 de junio, por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares de una parcela a segregarse de la finca denominada «Baluarte de la Caleta», sita en Cádiz.	
Idem de 16 de agosto, ídem al General de Brigada de Infantería D. Ignacio Quintana Rojí	1.457	Idem de 26 de agosto, ídem al General de Brigada de Aviación D. José Guillo Hernández	1.442	PENSIONES	
<b>ORDEN DE SAN HERMENE- GILDO</b>					
DECRETO de 26 de agosto, concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de		Idem de 19 de junio, ídem al General de Brigada de Ingenieros don José López de Roda y Arquer	225	CORRECCION de erratas del Decreto de 3 de junio, sobre actualización de pensiones causadas por funcionarios civiles de la Administración Militar para cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1966 y artículo 1.º de la Ley de 28 de diciembre	
<b>PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»</b>					
DECRETO de 2 de septiembre, pasando al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» al General de Brigada de la Guardia Civil don Julián Benito Mariscal	1.457	Idem de 26 de agosto, ídem al Contralmirante D. Francisco Núñez de Olañeta	1.442	Idem de 17 de julio, ídem a don Rodolfo Argamentaría García	
Idem de 2 de septiembre, ídem al General de Brigada de la		Idem de 19 de junio, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Odón Ojangueren Alonso	225	Idem de 7 de julio, ídem al coronel de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, don Luis Bustamante Vigoda	
		Idem de 17 de agosto, ídem al General de Brigada de Artillería D. Francisco Rey Sánchez	1.441	Idem de 17 de julio, ídem al Teniente General D. Ramón Carmona y Pérez de Vera	
		Idem de 26 de agosto, ídem al General de Brigada de Artillería don Juan Rodríguez Carmona	1.442	DECRETO del Ministerio de Asuntos Exteriores de 18 de julio, ídem a D. Marcelliano Crespo Crespo	
		Idem de 2 de agosto, ídem al Contralmirante de la Armada don Eilias Vázquez Reyes	1.153	1.147	
		Idem de 13 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería don José Vich Andréu	1.105		

RECOMPENSAS	Págs.
DECRETO del Ministerio del Aire de 13 julio, ídem al General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército de Tierra D. Manuel Escolano Llorca	473
DECRETO del Ministerio de Asuntos Exteriores de 18 de julio, ídem a D. Joaquín Fernández de Córdoba y Ziburu	1.146
DECRETO de 17 de julio, ídem a D. Rafael Fernández Martínez	406
Ídem de 17 de julio, ídem al General de División D. Antonio Fernández-Prieto Domínguez	401
Ídem de 17 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería D. Adolfo García Calvo	402
Ídem de 17 de julio, ídem a don Miguel Angel García-Lomas y Mata	405
Ídem de 17 de julio, ídem al General de División D. Luciano Garriga Gil	401
Ídem de 17 de julio, ídem a don César Gimeno Temprado	405
DECRETO del Ministerio de Asuntos Exteriores de 18 de julio, ídem a D. Bernardo Gómez-Arroyo Granda	1.147
DECRETO de 17 julio, ídem al General de Brigada de Infantería D. Luis Gómez Hortiguera	402
Ídem de 17 de julio, ídem a don Cosme Gómez Iranzo	405
Ídem de 17 de julio, ídem a don Manuel González - Mesones Díaz	406
Ídem de 17 de julio, ídem a don José González-Sama García	406
Ídem de 17 de julio, ídem a don Manuel Gustems Ferrer	405
Ídem de 17 de julio, ídem al Interventor de Ejército D. Francisco Gutiérrez Fernández	404
Ídem de 17 de julio, ídem al Auditor General D. Julián Iñiguez de la Torre Gutiérrez.	403
Ídem de 17 de julio, ídem al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento) D. José López-Escobar Martínez	403
Ídem de 17 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería D. Federico López del Pecho	403
Ídem de 17 de julio, ídem a don Enrique Lorenzo Docampo	405
DECRETO del Ministerio de Marina de 18 julio, ídem al Teniente General D. César Mantilla Lautrec	472
DECRETO del Ministerio del Aire de 13 julio, ídem al Te-	

RECOMPENSAS	Págs.
niente General del Ejército de Tierra D. César Mantilla Lautrec	473
DECRETO del Ministerio de Asuntos Exteriores de 18 de julio, ídem a D. César Mantilla Lautrec	1.146
DECRETO de 17 de julio, ídem al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción) D. José Marín Echevarría	403
Ídem de 17 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería don Rafael Martínez-Anido Baldrich	402
Ídem de 17 de julio, ídem al General de Brigada de la Guardia Civil D. Ildelfonso Martínez Gómez	403
Ídem de 17 de julio, ídem al Intendente de Ejército D. José Medina López	404
Ídem de 17 de julio, ídem al General de División D. Rufino Montes Ortiz	402
Ídem de 17 de julio, ídem a don Mariano Nicolás García	405
Ídem de 22 de agosto, ídem al Almirante D. Francisco Núñez Rodríguez	1.441
Ídem de 17 de julio, ídem al Inspector médico de 2.ª clase don Juan Ortega Mesa	404
Ídem de 17 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería D. Rufino Pérez Barrueco.	402
DECRETO del Ministerio de Asuntos Exteriores de 18 de julio, ídem a D. Angel Ramirez de Cartagena y Marcaida.	1.146
DECRETO de 17 de julio, ídem a D. José Ruiz de Gordo y Quintana	405
Ídem de 17 de julio, ídem a don Francisco Santolalla de la Calle	406
Ídem de 17 de julio, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Angel Scandella García-Otermín	403
DECRETO del Ministerio de Asuntos Exteriores de 18 de julio, ídem a D. Leopoldo Sotillos Rodríguez	1.147
DECRETO de 17 julio, ídem al General de Brigada de Infantería D. Carlos Subirán Martín-Pinillos	402
Ídem de 17 de julio, ídem a don Federico Trillo-Figueroa y Vázquez	405
Ídem de 17 de julio, ídem al General de Brigada de Artillería don José Urzaiz Guzmán	403
DECRETO del Ministerio del Aire de 13 julio, ídem al General de Brigada de Artillería del Ejército de Tierra D. José Luis Urzaiz Guzmán	473
DECRETO de 17 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería D. Federico Ynglés Sellés	402

REGLAMENTOS	Págs.
DECRETO del Ministerio de Justicia de 13 de julio, por el que se modifica el artículo 51 del Reglamento de Expropiación Forzosa	702

REINO	Págs.
DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 20 de abril, por el que se aprueban los textos refundidos de las Leyes Fundamentales del Reino	1.473

REPRESENTACION FAMILIAR EN CORTES	Págs.
DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 20 de julio, por el que se dictan normas complementarias de la Ley de Representación Familiar en Cortes	817

RESERVA	Págs.
DECRETO de 26 de julio, pasando a la reserva el General de Brigada de Infantería don Francisco Llimás y de Les	801
Ídem de 2 de agosto, ídem al Inspector médico de 1.ª clase don Mariano Madruga Jiménez	801
Ídem de 20 de septiembre, ídem al General de División don Francisco Nieto Arnáiz	1.570
Ídem de 15 de septiembre, ídem al General de División D. Rogelio Puig Jiménez	1.569
Ídem de 12 de julio, ídem al Intendente de Ejército D. Antonio Rodríguez Alvarez	398
Ídem de 31 de julio, ídem al General de Brigada de Infantería D. Ildelfonso Ruiz-Tapiaador y Guadalupe	801

RESERVA Y ASCENSO	Págs.
DECRETO de 3 de agosto, pasando a la reserva y ascendiendo al General de Brigada de Infantería D. Matías Sagardoy Allo	1.137

SEGURIDAD SOCIAL	Págs.
DECRETO del Ministerio de Trabajo de 17 de julio, por el que se aprueba, con carácter definitivo, el Reglamento General sobre colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo y cuyo Reglamento se publica	473
Ídem de 6 de julio, por el que se unifica para todas las Mutualidades Laborales la escala de porcentajes profesionales para la determinación de la pensión de vejez del Régimen General de Seguridad Social.	473

SEGURIDAD SOCIAL	Págs.	CONVOCATORIA	Págs.	CURSOS	Págs.
DECRETO de 6 julio, por el que se regulan situaciones derivadas del extinguido Seguro de Vejez e Invalidez ... ..	475	ORDEN de la Presidencia de las Cortes Españolas de 14 de julio, convocando al Pleno de las Cortes Españolas para la sesión del día 22 del mismo mes ... ..	432	ORDEN de 8 septiembre, ídem de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa ... ..	1.331
<b>SITUACIONES</b>		Idem de 20 de julio, convocando prueba de aptitud para programadores de ordenadores electrónicos para jefes y oficiales de cualquier Arma o Cuerpo ... ..	513	Idem de 24 de agosto, ídem básico de Paracaidismo para suboficiales ... ..	1.138
DECRETO de 22 de junio, pasando a la situación de reserva al General de División don Ramón de Meer Pardo ... ..	404	<b>CORTES ESPAÑOLAS</b>		Idem de 28 de septiembre, ídem de perfeccionamiento en sistema de direcciones de Tiro y Detención y Localización de objetivos ... ..	1.617
<b>TERRENOS</b>		ORDEN de la Presidencia de las Cortes Españolas, suspendiendo las sesiones y trabajos de las Cortes Españolas durante los meses de agosto y septiembre ... ..	622	<b>DESTINOS</b>	
DECRETO del Ministerio de la Vivienda de 22 de julio, sobre la enajenación de terrenos y solares propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda ...	1.162	<b>CURSOS</b>		ORDEN de 19 de julio, por la que se dispone que los alféreces caballeros cadetes al ser promovidos al empleo de tenientes pasarán a prestar sus servicios a los C. I. Rs. ... ..	433
<b>TRANSPORTES</b>		ORDEN de 3 de julio, convocando curso de especialización en carros de combate para jefes y oficiales de Infantería ... ..	145	Idem de 24 de agosto, por la que se amplía el artículo tercero de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en el sentido de que los mandos de los Destacamentos de las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo serán cubiertas en turno de libre elección ... ..	1.123
DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 22 de julio, por el que se regula el pago a la RENFE de los transportes y servicios prestados por cuenta del Estado ... ..	609	Idem de 10 de julio, ídem de Instructores de Esquí y Escalada ... ..	322	<b>EXAMENES</b>	
<b>ORDENES</b>		Idem de 10 de julio, ídem de diploma para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores ... ..	322	ORDEN de 31 de agosto convocando exámenes de aptitud para el ascenso a brigada ...	1.297
<b>ANTENAS</b>		Idem de 14 de julio, ídem de diplomas del Cuerpo de Intervención Militar ... ..	434	<b>IDIOMAS</b>	
ORDEN del Ministerio de la Vivienda de 8 de agosto, dando normas para la instalación de antenas de televisión colectivas ... ..	960	Idem de 21 de julio, ídem de operadores de máquinas pesadas ... ..	567	ORDEN de 22 de septiembre, convocando exámenes ordinarios ante el Tribunal de Idiomas del Ejército ... ..	1.583
<b>COMPLEMENTOS DE SUELDO, GRATIFICACIONES Y PREMIOS</b>		Idem de 21 de julio, ídem de licenciatura en Teología y Derecho Canónico ... ..	568	<b>IMPUESTOS</b>	
ORDEN DE 14 de agosto, rectificando el texto del apartado 1.33 de la Orden de 29 de marzo de 1967, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 73 ... ..	961	Idem de 21 de julio, ídem de Estadística Militar ... ..	568	El «B. O. del Estado» número 187, de fecha 7 de agosto de 1967, publica una Orden del Ministerio de la Gobernación regulando la exacción del impuesto municipal sobre circulación de vehículos ... ..	698
<b>CONCURSO-OPOSICION</b>		Idem de 21 de julio, ídem de Estadística Superior ... ..	560	<b>INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR</b>	
ORDEN de 6 de junio, anunciando para cubrir vacantes de conductores en la 8.ª Unidad (Automovilismo) del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado ... ..	56	Idem de 24 de julio, ídem básico de Paracaidismo para oficiales ... ..	612	ORDEN de 22 de julio, sobre desarrollo del Decreto 1.037/67, sobre ingreso en la Instrucción Premilitar Superior ... ..	579
ORDEN del Ministerio de la Gobernación de 7 de agosto, ídem 200 plazas en el Cuerpo de Policía Armada ... ..	1.165	Idem de 9 de agosto, ídem de la Escuela de Guerra Especial del Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica ... ..	897	<b>MANO DE OBRA</b>	
<b>CONCURSOS</b>		Idem de 9 de agosto, ídem de especialización Hawk en Estados Unidos de Norteamérica ... ..	897	ORDEN del Ministerio de Hacienda de 18 de agosto, publicando los índices de mano de obra y materiales de construcción para el mes de junio ...	1.214
ORDEN de 13 de julio, anunciando concurso para cubrir plazas de guardias de segunda de Infantería en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado ... ..	721	Idem de 12 de agosto, ídem de preparación por correspondencia para el de formación de investigación operativa ...	945	<b>MATERIAL FARMACEUTICO</b>	
Idem de 13 de julio, ídem de guardias de segunda en la Unidad de Caballería del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado ... ..	721	Idem de 11 de agosto, ídem avanzado de Intendencia, a desarrollar en los Estados Unidos de Norteamérica ... ..	945	ORDEN de 19 de julio, indicando que para la realización de la primera cura del personal del Ejército se utilizará el Paquete de Curación individual ...	641
		Idem de 11 de agosto, ídem avanzado de Transmisiones, a desarrollar en Estados Unidos de Norteamérica ... ..	945		
		Idem de 23 de agosto, ídem informativo de cooperación aeroterrestre ... ..	1.107		

Págs.	PREMIOS «EJERCITO» 1967	Págs.	Págs.
	<b>OBRAS DE UTILIDAD</b>		
881	ORDEN de 2 de agosto, declarando de utilidad la del teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Fernando Frade Merino.		incluidos en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social ... 463
	<b>ORGANIZACION</b>		<b>SERVICIO DE NORMALIZACION</b>
926	ORDEN de la Presidencia, del Gobierno de 28 de julio, dictando normas para la organización del «Departamento de Nutrición de las Fuerzas Armadas» ...		ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 28 de julio, publicando normas conjuntas para los tres Ejércitos ... 1.520
	<b>PAQUETE DE CURACION INDIVIDUAL</b>		<b>SERVICIOS SANITARIOS</b>
641	ORDEN de 19 de julio, indicando que para la realización de la primera cura del personal del Ejército se utilizará el Paquete de Curación Individual.		ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 8 de agosto, creando una Junta Permanente para el estudio conjunto por los Departamentos Militares de los problemas relativos a sus servicios sanitarios ... 957
	<b>PERSONAL MARROQUI</b>		<b>RECTIFICANDO erratas de la Orden de 8 de agosto del año actual, por la que se crea la Junta Permanente para el estudio de los asuntos sanitarios de los tres Ejércitos ... 1.262</b>
751	ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 26 de julio, por la que se dispone sean aplicables a los sargentos moros que tomaron parte en la guerra de liberación las pensiones extraordinarias a que se refiere la disposición primera, norma tercera de la Orden de 14 de abril de 1967 ...		<b>UNIFORMIDAD</b>
	<b>PREMIOS «EJERCITO» 1967</b>		ORDEN de 21 de junio, declarando reglamentaria para la tropa: la bota de media caña tres hebillas para verano, camisa de uso externo, corbata para tropa y ceñidor de lona. 51
	ORDEN de 16 de septiembre, publicando bases por las que han de regirse la adjudicación de los premios «Ejército 1967», para maestros nacionales ... 1.443		Idem de 12 de agosto, declarando reglamentaria para la tropa la tirilla descrita en la regla 2.1780 ... 946
	ORDEN de 16 de septiembre, publicando bases por las que han de regirse la adjudicación de los premios «Ejército 1967», para periodistas ... 1.443		
	<b>REGLAMENTOS</b>		
	ORDEN de 24 de julio, por la que se aprueba la «Instrucción E-78, descripción y normas de empleo de los trineos reglamentarios» ... 625		
	Idem de 24 de julio, ídem el Reglamento para el Servicio de Entrenamiento y Reparación de Material Automóvil en el Ejército ... 625		
	Idem de 7 de agosto, ídem el «Reglamento de Marchas de las Unidades Motorizadas, Mecanizadas y Acorazadas» ... 930		
	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	ORDEN del Ministerio de Trabajo de 13 de junio, por la que se incluye el núm. 10 en la disposición transitoria de la Orden de 18 de enero de 1967, que establece normas para prestación de vejez en el régimen general de la Seguridad Social ... 15		
	El «B. O. del Estado núm. 171, de fecha 19 del actual, publica una Orden estableciendo el modelo oficial del Libro de Matrícula de los trabajadores		